De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL NORORIENTE, tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de la Misión Institucional guiada a garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país.

La Entidad cuenta con la GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y EQUIPOS, el cual tiene como uno de sus objetivos instalar, mantener y operar, según corresponda, sistemas y equipos requeridos para la provisión de los servicios a la Navegación Aérea de acuerdo con el Sistema de Gestión del mantenimiento de infraestructura, los planes y programas relacionados y en cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). En este orden de ideas y como factor fundamental para el normal desarrollo y operatividad de los sistemas de y servicios aeroportuarios, es necesario adquirir bolsa de repuestos para atender necesidades técnicas de primera necesidad en el AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER Regional NORORIENTE.

El decreto 1294 de 2021, establece que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil tiene dentro de algunas de sus funciones ejecutar las actividades necesarias para administrar, mantener, y operar la infraestructura aeronáutica de su competencia. Dirigir, planificar, operar, mantener y propender, en lo de su competencia, los servicios de la navegación aérea.

De acuerdo con lo establecido en el decreto 1294 de 2021 “La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL, es la autoridad en materia aeronáutica en todo el territorio y le compete regular, certificar, vigilar y controlar a los proveedores de servicios a la aviación civil, el uso del espacio aéreo colombiano y la infraestructura dispuesta para ello.

Le corresponde también, con carácter exclusivo, prestar los servicios a la navegación aérea y operar las ayudas requeridas para que la navegación en el espacio aéreo colombiano se efectúe con seguridad. Así mismo, tiene bajo su responsabilidad la operación, explotación y provisión de servicios aeroportuarios de los aeródromos a su cargo. (…)” (Subrayado fuera del texto)

Asimismo, el mencionado decreto estableció que, las Direcciones Regionales Aeronáuticas deben suministrar los servicios misionales y de apoyo dentro de la jurisdicción regional, en coordinación con el nivel central, de acuerdo con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, y los procesos y procedimientos vigentes. Uno de estos procesos misionales es GSAN-3-4-04-001 “GESTION DE TECNOLOGÍA CNS/MET/ENERGÍA”, el cual tiene como objetivo identificar, gestionar y evaluar proyectos de ingeniería relacionados con la incorporación, actualización, mantenimiento y sostenibilidad de la tecnología aeronáutica, con el fin de garantizar que la prestación de los servicios se realice de manera efectiva y eficiente de acuerdo con los requerimientos operacionales a través de la adopción y legitimación de nuevas tecnologías CNS/MET/Energía con el cumplimiento de estándares de clase mundial.

En la actualidad no se cuenta con un stock suficiente con el cual mantener y asistir oportunamente los diferentes equipos y sistemas a cargo de la Regional. Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección Regional Nororiente tiene previsto el presente proceso que tiene como finalidad contratar la adquisición de repuestos, materiales y herramientas de primera necesidad para la atención y gestión de los sistemas CNS/MET/ENERGÍA, como: elementos de sistemas de comunicaciones, redes de datos, sistemas meteorológicos en cuanto a conectividad, energía regulada, iluminación de exteriores e interiores, energía de UPS, sistemas telefónicos y de coordinación con otros centros de control, instalación de consolas, entre otros. Estos elementos se irán

adquiriendo de conformidad con las necesidades que permitan la atención y gestión de los sistemas CNS/MET/ENERGÍA instalados en los aeropuertos o estaciones aeronáutica de la Regional Nororiente, ya que no se puede prever un determinado daño en cuanto a partes de la infraestructura CNS, todo con el objetivo de garantizar la funcionalidad de todos los sistemas.

La Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, a través del Grupo Soporte Técnico de la Dirección Regional Nororiente, como responsable del funcionamiento de la infraestructura de la Entidad, en especial de los aeropuertos y estaciones aeronáuticas, identificó la necesidad de llevar a cabo el proceso para ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS PARA ATENDER NECESIDADES TECNICAS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

Debido a lo anterior , la Dirección Regional Nororiente tiene previsto el presente proceso que tiene como finalidad contratar la adquisición de repuestos, materiales y herramientas de primera necesidad para la atención y gestión de los sistemas CNS/MET/ENERGÍA, como: elementos de sistemas de comunicaciones, redes de datos, sistemas meteorológicos en cuanto a conectividad, energía regulada, iluminación de exteriores e interiores, energía de UPS, sistemas telefónicos y de coordinación con otros centros de control, instalación de consolas, entre otros. Estos elementos se irán adquiriendo de conformidad con las necesidades que permitan la atención y gestión de los sistemas CNS/MET/ENERGÍA instalados en los aeropuertos o estaciones aeronáutica de la Regional Nororiente, ya que no se puede prever un determinado daño en cuanto a partes de la infraestructura CNS, todo con el objetivo de garantizar la funcionalidad de todos los sistemas.

A continuación, se relaciona las necesidades requeridas como factor fundamental para el normal desarrollo y operatividad técnica de primera necesidad:

Cúcuta

- Aeropuerto Camilo Daza

155 - OBJETO: 53500C1047 ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS PARA ATENDER NECESIDADES TECNICAS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.

PRECIOS UNITARIOS FIJOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	CODIGOS
1	CABLES Y ALAMBRES DE USO ELÉCTRICO			
1.1	Cable de cobre con aislamiento THHN para 600 V y 90°C			
1.1.1	Calibre 12 AWG	m	1	104000200304
1.1.2	Calibre 10 AWG	m	1	104000200233
1.1.3	Calibre 8 AWG	m	1	104000200003
1.1.4	Calibre 6 AWG	m	1	104000200100
1.1.5	Calibre 4 AWG	m	1	104000200126
1.1.6	Calibre 2 AWG	m	1	104000200205
1.1.7	Calibre 1/0	m	1	104000200133
1.1.8	Calibre 2/0	m	1	104000200067
1.1.9	Calibre 4/0	m	1	104000200459
1.1.10	Calibre 250 KCMIL	m	1	104000200068
1.2	Cable duplex de cobre con aislamiento para 300 V y 60°C			

1.2.1	2 × 22 AWG	m	1	104000200409
1.2.2	2 × 20 AWG	m	1	104000200410
1.2.3	2 × 18 AWG	m	1	104000200371
1.2.4	2 × 16 AWG	m	1	104000200412
1.2.5	2 × 14 AWG	m	1	104000200180
1.2.6	2 × 12 AWG	m	1	104000200323
1.3	**Cable encauchetado de cobre con aislamiento para 600 V y 75°C**			
1.3.1	2 × 12 AWG	m	1	104000200193
1.3.2	3 × 12 AWG	m	1	104000200138
1.3.3	2 × 10 AWG	m	1	104000200225
1.3.4	3 × 10 AWG	m	1	104000200141
1.3.5	4 × 10 AWG	m	1	104000200356
1.3.6	2 × 8 AWG	m	1	104000200413
1.3.7	3 × 8 AWG	m	1	104000200414
1.3.8	4 × 8 AWG	m	1	104000200415
1.4	**Cable de cobre con aislamiento XLPE para 15 kV 90°C nivel de aislamiento 100 %**			
1.4.1	Calibre 2 AWG	m	1	104000200315
1.4.2	Calibre 2/0 AWG	m	1	104000200067
1.5	**Cable de cobre desnudo**			
1.5.1	Calibre 8 AWG	m	1	104000200312
1.5.2	Calibre 6 AWG	m	1	104000200305
1.5.3	Calibre 4 AWG	m	1	104000200314
1.5.4	Calibre 2 AWG	m	1	104000200387
1.5.5	Calibre 1/0	m	1	104000200408
1.5.6	Calibre 2/0	m	1	104000200067
1.6	**Cable de media tensión de cobre XLPE 5 kV 90°C con pantalla 100% nivel de aislamiento**			
1.6.1	Calibre 8 AWG	m	1	104000200046
1.7	**Cable de media tensión de cobre XLPE 5 kV 90°C sin pantalla**			
1.7.1	Calibre 8 AWG	m	1	104000200046
1.8	**Cable de de aluminio aislado SR8000**			
1.8.1	SR8000 4/0 AWG	m	1	104000200191

1.8.2	SR8000 2/0 AWG	m	1	104000200191
2				
2.1	**Interruptores enchufables**			
2.1.1	breaker monopolar enchufable de 15 A	und	1	112022100076
2.1.2	breaker monopolar enchufable de 20 A	und	1	112022100077
2.1.3	breaker monopolar enchufable de 30 A	und	1	112006400033
2.1.4	breaker monopolar enchufable de 40 A	und	1	112006400034
2.1.5	breaker bipolar enchufable de 15 A	und	1	112006400031
2.1.6	breaker bipolar enchufable de 20 A	und	1	104006400069
2.1.7	breaker bipolar enchufable de 30 A	und	1	104006400070
2.1.8	breaker bipolar enchufable de 40 A	und	1	112006400031
2.1.9	breaker bipolar enchufable de 50 A	und	1	104006400076
2.1.10	breaker tripolar enchufable de 50 A	und	1	104006400077
2.1.11	breaker tripolar enchufable de 60 A	und	1	112006400003
2.2	**Interruptores automáticos para instalación en riel Omega**			
2.2.1	Interruptor monopolar tipo riel de 10 Amp 15 KA (120 V)	und	1	112006400075
2.2.2	Interruptor monopolar tipo riel de 16 Amp 15 KA (120 V)	und	1	112006400035
2.2.3	Interruptor monopolar tipo riel de 20 Amp 15 KA (120 V)	und	1	112006400032
2.2.4	Interruptor monopolar tipo riel de 25 Amp 15 KA (120 V)	und	1	104003700004
2.2.5	Interruptor monopolar tipo riel de 32 Amp 15 KA (120 V)	und	1	104003700004
2.2.6	Interruptor monopolar tipo riel de 40 Amp 15 KA (120 V)	und	1	112022100080
2.2.7	Interruptor monopolar tipo riel de 50 Amp 15 KA (120 V)	und	1	112022100081
2.2.8	Interruptor monopolar tipo riel de 63 Amp 15 KA (120 V)	und	1	112022100247
2.2.9	Interruptor bipolar tipo riel de 10 Amp 15 KA (220 V)	und	1	112022100083
2.2.10	Interruptor bipolar tipo riel de 16 Amp 15 KA (220 V)	und	1	112022100084
2.2.11	Interruptor bipolar tipo riel de 20 Amp-15 KA (220 V)	und	1	112022100085
2.2.12	Interruptor bipolar tipo riel de 25 Amp 15 KA (220 V)	und	1	112022100086
2.2.13	Interruptor bipolar tipo riel de 32 Amp 15 KA (220 V)	und	1	104003700004
2.2.14	Interruptor bipolar tipo riel de 40 Amp-15 KA (220 V)	und	1	112022100087
2.2.15	Interruptor bipolar tipo riel de 50 Amp 15 KA (220 V)	und	1	112022100089
2.2.16	Interruptor bipolar tipo riel de 63 Amp 15 KA (220 V)	und	1	112022100090

2.2.17	Interruptor tripolar tipo riel de 10 Amp 15 KA (220 V)	und	1	112022100091
2.2.18	Interruptor tripolar tipo riel de 16 Amp 15 KA (220 V)	und	1	112022100092
2.2.19	Interruptor tripolar tipo riel de 20 Amp 15 KA (220 V)	und	1	112022100093
2.2.20	Interruptor tripolar tipo riel de 25 Amp 20 KA (220 V)	und	1	112022100094
2.2.21	Interruptor tripolar tipo riel de 32 Amp 15 KA (220 V)	und	1	112022100095
2.2.22	Interruptor tripolar tipo riel de 40 Amp 15 KA (220 V)	und	1	112022100096
2.2.23	Interruptor tripolar tipo riel de 50 Amp 15 KA (220 V)	und	1	112022100097
2.2.24	Interruptor tripolar tipo riel de 63 Amp 15 KA (220 V)	und	1	112022100098
2.2.25	Interruptor tripolar tipo riel de 80 Amp 15 KA (220 V)	und	1	112022100099
2.2.26	Interruptor tripolar tipo riel de 100 Amp 15 KA (220 V)	und	1	112022100100
2.2.27	Interruptor tripolar tipo riel de 125 Amp 15 KA (220 V)	und	1	112022100101
2.2.28	Transformador de intensidad de 300/5A baja tensión	und	1	112042800099
2.2.29	Transformador de intensidad de 100/5A baja tensión	und	1	112042800072
2.2.30	Analizador de red serie power logic PM3200 o similar	und	1	112105400001
2.2.31	Relé de control de fases multifunción RM35-T - rango: 208-480 V AC trifásico o referencia similar	und	1	112088100006
2.2.32	Interruptor automático de mando motorizado (completo) 220V 400 amperios	und	1	112022100325
2.3	**Interruptor termomagnético de caja moldeada y NSX**			
2.3.1	Interruptor automático tripolar termomagnético de 15 Amp 10 KA (240V)	und	1	112022100139
2.3.2	Interruptor automático tripolar termomagnético de 20 Amp 10 KA (240V)	und	1	112022100102
2.3.3	Interruptor automático tripolar termomagnético de 30 Amp 25 KA (240V)	und	1	112022100136
2.3.4	Interruptor automático tripolar termomagnético de 40 Amp 25 KA (240V)	und	1	112022100141
2.3.5	Interruptor automático tripolar termomagnético de 50 Amp 25 KA (240V)	und	1	112022100327
2.3.6	Interruptor automático tripolar termomagnetico de 60 Amp 25 KA (240V)	und	1	112022100328
2.3.7	Interruptor automático tripolar termomagnético de 80 Amp 25 KA (240V)	und	1	112022100330
2.3.8	Interruptor automático tripolar termomagnético de 100 Amp 25 KA (240V)	und	1	112022100142

2.3.9	Interruptor automático tripolar termomagnético de 125 Amp 50 KA (240V)	und	1	112022100331
2.3.10	Interruptor automático tripolar termomagnético de 150 Amp 50 KA (240V)	und	1	112022100144
2.3.11	Interruptor automático tripolar termomagnético de 175 Amp 50 KA (240V)	und	1	112022100115
2.3.12	Interruptor automático tripolar termomagnético de 200 Amp 50 KA (240V)	und	1	112022100200
2.3.13	Interruptor automático tripolar termomagnético de 225 Amp 50 KA (240V)	und	1	112022100116
2.3.14	Interruptor automático tripolar termomagnético de 250 Amp 50 KA (240V)	und	1	112022100117
2.3.15	Interruptor automático tripolar termomagnético de 300 Amp 50 KA (240V)	und	1	112022100119
2.3.16	Interruptor automático tripolar termomagnético de 400 Amp 50 KA (240V)	und	1	112022100145
2.3.17	Interruptor automático tripolar termomagnético regulable de 350-500 Amp 40 KA (220-240V)	und	1	112022100119
2.3.18	Interruptor automático tripolar termomagnetico regulable de 420-630 Amp 40 KA (220-240V)	und	1	112022100122
3	CONTACTORES			
3.1	Contactor tripolar con una capacidad de 9 A (AC3) y 25 A (AC1) con un conjunto de contacto auxiliares (1NA + 1NC)	und	1	112012000029
3.2	Contactor tripolar con una capacidad de 12 A (AC3) y 25 A (AC1) con un conjunto de contacto auxiliares (1NA + 1NC)	und	1	112012000029
3.3	Contactor tripolar con una capacidad de 18 A (AC3) y 32 A (AC1) con un conjunto de contacto auxiliares (1NA + 1NC)	und	1	112012000029
3.4	Contactor tripolar con una capacidad de 25 A (AC3) y 40 A (AC1) con un conjunto de contacto auxiliares (1NA + 1NC)	und	1	112012000029
3.5	Contactor tripolar con una capacidad de 32 A (AC3) y 50 A (AC1) con un conjunto de contacto auxiliares (1NA + 1NC)	und	1	112012000029
3.6	Contactor tripolar con una capacidad de 40 A (AC3) y 60 A (AC1) con un conjunto de contacto auxiliares (1NA + 1NC)	und	1	112012000029
3.7	Contactor tripolar con una capacidad de 50 A (AC3) y 100 A (AC1) con un conjunto de contacto auxiliares (1NA + 1NC)	und	1	112012000029
3.8	Contactor tripolar con una capacidad de 65 A (AC3) y 80 A (AC1) con un conjunto de contacto auxiliares (1NA + 1NC)	und	1	112012000029
3.9	Contactor tripolar con una capacidad de 80 A (AC3) y 125 A (AC1) con un conjunto de contacto auxiliares (1NA + 1NC)	und	1	112012000029

3.10	Contactor tripolar con una capacidad de 150 A (AC3) y 200 A (AC1) con un conjunto de contacto auxiliares (1NA + 1NC)	und	1	112012000029
3.11	Contactor tripolar con una capacidad de 225 A (AC3) y 315 A (AC1)	und	1	112012000029
3.12	Contactor tripolar con una capacidad de 330 A (AC3) y 400 A (AC1)	und	1	112012000029
3.13	Contactor tripolar con una capacidad de 400 A (AC3) y 500 A (AC1)	und	1	112012000029
3.14	Contactor tripolar referencia AF52-30-00-13	und	1	112012000029
4	**TABLEROS ELÉCTRICOS**			
4.1				
4.1.1	Tablero monofásico de 4 circuitos	und	1	112039600014
4.2	**Tableros Bifásicos trifilares 4 hilos**			
4.2.1	Tablero bifásico de 6 circuitos sin puerta	und	1	112039600045
4.2.2	Tablero bifásico de 8 circuitos sin puerta	und	1	112039600063
4.2.3	Tablero bifásico de 12 circuitos sin puerta	und	1	112039600048
4.3	**Tableros trifásicos con neutro 5 hilos**			
4.3.2	Tablero trifásico de 12 circuitos sin puerta	und	1	112039600039
4.3.3	Tablero trifásico de 12 circuitos con puerta	und	1	112039600048
4.3.4	Tablero trifásico de 18 circuitos con puerta	und	1	112039600023
4.3.5	Tablero trifásico de 24 circuitos con puerta	und	1	112039600012
4.3.6	Tablero trifásico de 12 circuitos con espacio para totalizador	und	1	112039600039
4.3.7	Tablero trifásico de 18 circuitos con espacio para totalizador	und	1	112039600047
4.3.8	Tablero trifásico de 24 circuitos con espacio para totalizador	und	1	112039600025
5				
5.1	Tomacorriente doble con polo a tierra de 15 A con tapa	und	1	112042300006
5.2	Tomacorriente doble tierra aislada color naranja 15A 125V con tapa	und	1	112042300006
5.3	Tomacorriente tripolar carechino 20 A 250V	und	1	112042300006
5.4	Tomacorriente doble GFCI	und	1	112042300006
5.5	Toma aerea Industrial con polo a tierra	und	1	112042300006

5.6	Enchufe toma aerea industrial con polo a tierra	und	1	112042300006
5.7	Tomacorriente 3 polos bifásico 30A	und	1	112042300006
5.8	Tomacorriente trifásico 50A	und	1	112042300006
6	FUSIBLES, BATERIAS, CONECTORES, TERMINALES Y OTROS ACCESORIOS			
6.1	borna terminal ponchable cable # 8 AWG	und	1	112082400009
6.2	borna terminal ponchable cable # 6 AWG	und	1	112082400009
6.3	borna terminal ponchable cable # 4 AWG	und	1	112082400009
6.4	borna terminal ponchable cable # 2 AWG	und	1	112082400009
6.5	borna terminal ponchable cable # 1/0 AWG	und	1	112082400009
6.6	borna terminal ponchable cable # 2/0 AWG	und	1	112082400009
6.7	borna terminal ponchable cable # 4/0 AWG	und	1	112082400009
6.8	borna terminal ponchable cable # 250 MCM	und	1	112082400009
6.9	Conector tubular ponchable para empalme cable No.2 AWG	und	1	112011400405
6.10	Tornillo zincado de 1/4x1" con tuerca y arandela	und	1	112042400018
6.11	Tornillo zincado de 3/8x1 1/4" con tuerca y arandela	und	1	112042400019
6.12	Tornillo zincado de 1/2x1 1/4" con tuerca y arandela	und	1	112042400009
6.13	Chazo metalico de 1/2"x2"	und	1	112059300011
6.14	Chazo metalico de 3/8"x1 1/2"	und	1	112059300023
6.15	Chazo metalico de 1/4"x 1"	und	1	112059300011
6.16	Chazo plastico azul con tornillo	und	1	112059300019
6.17	Chazo plastico naranja con tornillo	und	1	112059300016
6.18	Terminal tipo anillo para cable No.10-12 de barril aislado	und	1	112041300080
6.19	Terminal tipo anillo para cable No.14-16 de barril aislado	und	1	112041300080
6.20	Terminal tipo hembra aislado en vinilo cable No.10-12	und	1	112041300134
6.21	Terminal tipo macho aislado en vinilo cable No.10-12	und	1	112041300138
6.22	Terminal tipo horquilla aislado en vinilo cable 10-12 AWG	und	1	112041300102
6.23	Conector tubular aislado en vinilo cable No.10-12	und	1	112011400405
6.24	Terminal encogible en frio QTII-15 KV uso interior 4-2/0	JGO	1	112041300117
6.25	Terminal encogible en frio QTII-15 KV uso exterior 4-2/0	JGO	1	112041300117
6.26	Conectadores tipo codo de 200A 15KV	JGO	1	112012000029

6.27	Fusible para seccionador celda SM6 24 KV 16 A. Ref. HIGH VOLTAGE H.R.C FUSE VDE 0670 T4 VDE 0670 T402 IEC60282-1	und	1	112019100095
6.28	Fusible para seccionador celda SM6 24 KV 20 A. Ref. HIGH VOLTAGE H.R.C FUSE VDE 0670 T4 VDE 0670 T402 IEC60282-1	und	1	112019100095
6.29	Fusible para seccionador celda SM6 24 KV 10 A. Ref. HIGH VOLTAGE H.R.C FUSE VDE 0670 T4 VDE 0670 T402 IEC60282-1	und	1	112019100095
6.30	Fusible para seccionador celda SM6 24 KV 40 A. Ref. HIGH VOLTAGE H.R.C FUSE VDE 0670 T4 VDE 0670 T402 IEC60282-1	und	1	112019100095
6.31	Fusible para seccionador celda SM6 CF-24/63 para 24 KV 63A	und	1	112019100095
6.32	Fusible para seccionador celda SM6 CF-24/100 para 24 KV 100A	und	1	112019100095
6.33	Fusible seccionador porcelana 40A – 35KV	und	1	112019100095
6.34	Fusible seccionador porcelana 25A – 35KV	und	1	112019100095
6.35	Batería tipo seca, sellada libre mantenimiento, de 12 VDC / 7 AH.	und	1	112000900064
6.36	Batería tipo seca, sellada libre mantenimiento, de 12 VDC / 9 AH.	und	1	112000900136
6.37	Batería tipo seca, sellada libre mantenimiento, de 12 VDC / 26 AH.	und	1	112000900112
6.38	Batería tipo seca, sellada libre mantenimiento, de 12 VDC / 65 AH.	und	1	112000900149
6.39	Batería tipo seca, sellada libre mantenimiento, de 12 VDC / 120 AH.	und	1	112000900119
6.40	Batería tipo Gel, sellada libre mantenimiento, de 12 voltios DC-100 AH.	und	1	112000900140
6.41	Batería tipo seca, sellada libre mantenimiento, de 12 voltios DC-100 AH.	und	1	112000900140
6.42	Bateria de 12 voltios 4D 1450 Amp	und	1	112000900001
6.43	Batería 12V Ref. 30H 1150X	und	1	112000900160
6.44	Batería 12V Mac 27 1000	und	1	112000900118
6.45	Batería sellada 12V 90 AH libre mantenimiento	und	1	112000900105
6.46	Batería 12V 670AH referencia 421-670 12	und	1	112000900140
6.47	Batería MTEK MT12000S 12V 100Ah	und	1	112000900179
6.48	Cargador de batería 12 VDC 10A	und	1	110004400004

6.49	Pulsador doble ABB (Star-Stop)	und	1	112032700013
6.50	Pila recargable BESTON 4000mAh, Ni-MH 1.2V D/R20	und	1	110002700016
6.51	Fusible de acción rápida 100 amperios 700 voltios	und	1	112019100087
6.52	YOYO para guadaña	und	1	112070400001
6.53	Nylon grueso Stilh	und	1	108002100002
6.54	Nylon delgado Stilh	und	1	108002100002
6.55	Cuchilla para guadaña Stilh	und	1	112059200006
6.56	RELE SIEMENS 3GU4617-1CR20	und	1	112034700402
6.57	Marco segueta	und	1	ACTIVO
6.58	Limpiador de contactos electronico 8 OZ CRC	und	1	113008600012
6.59	Hoja segueta 18x1"	und	1	112060400005
6.60	Disco pulidora 4 1/2 pulgadas DeWALT corte metal	und	1	112014600008
6.61	Disco pulidora 7*0.055 pulgadas DeWALT corte metal	und	1	112014600008
6.62	Disco de diamante 4 1/2 pulgadas DeWALT para construccion	und	1	112014600008
6.63	Broca para muro 1/4	und	1	108000400016
6.64	Broca para muro 5/8	und	1	108000400016
6.65	Broca para muro 3/8	und	1	108000400016
6.66	Broca para muro 1/2	und	1	108000400016
6.67	Terminal aislado tipo ojo de 1/4" amarillo	und	1	112041300042
6.68	DPS polimérico oxido de zinc 12 KV 10 KA	und	1	112000800609
6.69	Cortacircutio de 15 KV 100 A	und	1	112060000001
6.70	Hilo fusible de 15 KV 2 A - 15 A	und	1	112019100099
6.71	Hilo fusible de 15 KV 20 A - 30 A	und	1	112019100100
6.72	Baterias de 1.2V AA recargables	und	1	110002700001
6.73	Cargador para batería AA	und	1	110004400004
6.74	Batería de 9V recargable	und	1	110002700002
6.75	Cargador para batería AAA	und	1	110002700001
6.76	Batería de 1.2V recargable AAA	und	1	110002700007
6.77	Cargador para batería de 9V	und	1	110004400004
6.78	Conector tubular de empalme 4/0 AWG	und	1	112011400405

6.79	Grasa Dielectrica (1 libra)	und	1	112019800001
7	**MATERIALES DE PUESTA A TIERRA**			
7.1	Varilla de cobre solido ⅝" × 2.40 mt	und	1	104000500003
7.2	Molde cable No.2 a varilla 5/8"	und	1	112094000001
7.3	Molde cable No.2/0 a varilla 5/8"	und	1	112094000001
7.4	Molde cable No.1/0 a varilla 5/8"	und	1	112094000001
7.5	Molde cable No.2/0 a cable No.2	und	1	112094000001
7.6	Molde cable No.2 a cable No.2	und	1	112094000001
7.7	Molde cable No.1/0 a cable No.2	und	1	112094000001
7.8	Soldadura exotermica de 120 gramos	und	1	108004800020
7.9	Soldadura exotermica de 90 gramos	und	1	108004800020
7.10	Soldadura exotermica de 65 gramos	und	1	108004800020
7.11	Compuesto hidrosolta	und	1	108005600001
7.12	Conector de cobre para varilla 5/8"	und	1	112011400495
7.13	Pinza para molde	und	1	112105300003
7.14	Varilla cobrizada de 5/8" × 1.80 mt	und	1	104000500004
7.15	Caja de inspeccción de 30X30 cm para puesta a tierra	und	1	112053000081
8	**CINTAS**			
8.1	CINTA ELECTRICA AUTOFUNDENTE PARA ALTO VOLTAJE SCOTCH 23	ROLL	1	108000800002
8.2	CINTA ELECTRICA SCOTCH SUPER 33	ROLL	1	108000800001
8.3	CINTA AISLANTE COLOR ROJO	ROLL	1	108000800015
8.4	CINTA AISLANTE COLOR AZUL	ROLL	1	108000800014
8.5	CINTA AISLANTE COLOR AMARILLO	ROLL	1	108000800013
8.6	CINTA AISLANTE COLOR BLANCO	ROLL	1	108000800016
8.7	CINTA AISLANTE COLOR VERDE	ROLL	1	108000800017
8.8	CINTA DYMO COLOR BLANCO 3/8"x18" ROTULADORA RHINO 6000	ROLL	1	110001300191
8.9	Cinta RHINO vinilo 9mm	und	1	108000800052
9	**CANALETAS Y ACCESORIOS**			
9.1	CAJA PLASTICA 4x2	und	1	104004500025
9.2	CAJA DEXON HORIZONTAL VERTICAL DE 40mm	und	1	104004500014

9.3	CANALETA PLASTICA DEXON 100x45 mm BLANCA	und	1	112050200018
9.4	Canaleta de piso gris 60x13 mm x 2mt	und	1	112050200019
9.5	ACCESORIO ANGULO EXTERNO BLANCO 100x45 mm	und	1	112071900010
9.6	ACCESORIO ANGULO INTERNO BLANCO 100x45 mm	und	1	112071900010
9.7	ACCESORIO UNION BLANCO 100x45 mm	und	1	112071900010
9.8	ACCESORIO TAPA FINAL BLANCO 100x45 mm	und	1	112071900010
9.9	CAJA SENCILLA BLANCA 100x45 mm	und	1	112050200018
9.10	CAJA DOBLE BLANCA 100x45 mm	und	1	112050200018
9.11	CORREAS DE AMARRE BLANCAS DE 10 CM (Paquete de 100 unds)	GLB	1	112001000004
9.12	CORREAS DE AMARRE BLANCAS DE 20 CM (Paquete de 100 unds)	GLB	1	112001000004
9.13	CORREAS DE AMARRE BLANCAS DE 30 CM (Paquete de 100 unds)	GLB	1	112001000004
9.14	CORREAS DE AMARRE BLANCAS DE 40 CM (Paquete de 100 unds)	GLB	1	112001000004
9.15	CORREAS DE AMARRE BLANCAS DE 50 CM (Paquete de 100 unds)	GLB	1	112001000004
9.16	CORREAS DE AMARRE NEGRAS DE 10 CM (Paquete de 100 unds)	GLB	1	112001000004
9.17	CORREAS DE AMARRE NEGRAS DE 20 CM (Paquete de 100 unds)	GLB	1	112001000004
9.18	CORREAS DE AMARRE NEGRAS DE 30 CM (Paquete de 100 unds)	GLB	1	112001000004
9.19	CORREAS DE AMARRE NEGRAS DE 40 CM (Paquete de 100 unds)	GLB	1	112001000004
9.20	CORREAS DE AMARRE NEGRAS DE 50 CM (Paquete de 100 unds)	GLB	1	112001000004
9.21	CORREAS DE AMARRE NEGRAS DE 70 CM (Paquete de 100 unds)	GLB	1	112001000004
9.22	CANALETA PLASTICA DE 20x12 mm BLANCA	und	1	112050200015
9.23	CANALETA PLASTICA DE 32x12 mm BLANCA	und	1	112050200015
9.24	Bandeja Portacable tipo Malla Alto: 65 mm Ancho: 300 mm Largo: 3 mts,	und	1	112069000014
9.25	Bandeja Portacable tipo Malla Alto: 65 mm Ancho: 150 mm Largo: 3 mts	und	1	112069000014
9.26	Accesorios para las bandejas de los item 10.24 y 10.25	und	1	112071900010

9.27	Soporte a Techo para Bandeja Portacable Tipo Malla, varillas roscadas M8.	und	1	112038900105
9.28	Soporte Horizontal para Bandeja tipo Malla de 100 mm	und	1	112038900105
9.29	Soporte a Piso para Bandeja de 100 mm	und	1	112038900105
9.30	Salida de Tubos	und	1	112043700564
9.31	Suspensión a Techo para Bandeja Portacable Tipo Malla	und	1	112000800966
9.32	Clip de Fijación	und	1	112076800002
9.33	Conjunto de Fijación - Unión para Curva	und	1	112011600070
9.34	Conjunto de Fijación - Tornillería	und	1	112011600071
10	**ELEMENTOS DE ILUMINACION**			
10.1	REFLECTOR LED 10W	und	1	112034200023
10.2	REFLECTOR LED 50W	und	1	112034200029
10.3	REFLECTOR LED 80W	und	1	112034200031
10.4	BOMBILLO LED GU10 DE 6W CON SU BASE	und	1	112000200243
10.5	Bombillo Led de 40W 120V	und	1	112000200262
10.6	Fotocontrol de 1000W con base	und	1	112076000001
10.7	Luminaria tipo led de aplicación sobremuro uso exterior potencia 50-80W (Completa)	und	1	112028000037
10.8	LUMINARIA DE SOBREPONER HERMETICA IP65 2 TUBOS LED T8 2x48"	und	1	112028000044
10.9	Bombillo Led de 6W 120V	und	1	112000200263
10.10	REFLECTOR LED HORIZONTAL DE 50W 100-240V	und	1	112034200020
10.11	Bombillo Led de 12W 120V	und	1	112000200253
10.12	Tubo LED-LT8 de 18 W para luminaria de 2x48"	und	1	112043700595
10.13	Base socket para tubo T8	PAR	1	112004900040
10.14	Interruptor sencillo 10 A con tapa	und	1	112022100287
10.15	Interruptor doble 10 A con tapa	und	1	112022100287
10.16	Interruptor triple 10 A con tapa	und	1	112022100287
10.17	Interruptor conmutable sencillo 10 A con tapa	und	1	112022100287
10.18	Interruptor conmutable doble 10 A con tapa	und	1	112022100287
10.19	BOMBILLO METALHALIDE 70W 220V TUBULAR E-27	und	1	112000200255
10.20	BALASTO METALHALIDE DE 70W/220V	und	1	112004100019

10.21	CONDENSADOR DE 10 Uf - 330V	und	1	112011200046
10.22	ARRANCADOR DE 70W-220V METALHALIDE	und	1	112003500001
10.23	Luminaria tipo LED de 35W 60cmx60 cm de incrustar	und	1	112028000040
10.24	Panel Led de incrustar redondo de 24W 120 V	und	1	112028600044
10.25	Bala Led de incrustar redondo de 8W 120 V 110x125x60mm.	und	1	111111111111
10.26	Panel Led de incrustar redondo de 12W 120 V	und	1	112028600041
10.27	Panel Led de incrustar redondo de 18W 120 V	und	1	112028600040
10.28	Bombillo led 9W E27 6500K	und	1	112000200314
10.29	Bombillo Led 9W E27 con Sensor	und	1	112000200314
10.30	Reflector Led Solar 60W 6500K	und	1	112034200029
10.31	Reflector Led Solar 100W 6500K	und	1	112034200030
10.32	Reflector Led Solar 150W 6500K	und	1	112034200033
10.33	Reflector Led Solar 400W	und	1	112034200025
10.34	Panel solar de 400 W Policristalino	und	1	112028600055
10.35	Panel LED de incrustar 18W cuadrado	und	1	112028600040
10.36	Panel LED de sobreponer redondo 24W	und	1	112028600017
10.37	Panel LED de sobreponer cuadrado 24W	und	1	112028600017
10.38	Plafon plastico	und	1	112079700002
11	**ELEMENTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y COMUNICACIONES**			
11.1	Arrester para cable coaxial tipo BNC	und	1	112000800608
11.2	Arrester para cable coaxial tipo N	und	1	112000800607
11.3	BANDEJA DE FIBRA ÓPTICA PARA RACK 19" DE 1U PARA 3 PANELES MODULARES 36 Hilos, accesorios de instalcion, enfrentadores.	und	1	112069000032
11.4	Paneles modulares LC monomodo, 6 puertos, 12 fibras, adaptador LC duplex, compatible con la bandeja del item 12.3	und	1	108006300002
11.5	Pigtail de fibra óptica monomodo LC/UPC, simplex de 2 metros, para paneles del item 12.4	und	1	112068700002
11.6	Bobina Cable de cobre NK6™, categoría 6, 24 AWG, UTP, azul (305 mts)	und	1	112005400275
11.7	Bobina Cable de cobre, categoría 6A, 23 AWG, U/UTP, CMR, azul (305 mt)	und	1	112005400275

11.8	Bobina Cable de cobre, categoría 6, 23 AWG, U/UTP, exterior, negro (305 mt)	und	1	112005400275
11.9	Bobina Cable cobre TX6A™, categoría 6a, 23 AWG, U/UTP, p/exterior, Euroclase Fca, negro (305 mt)	und	1	112005400275
11.10	Cable coaxial baja pérdida 1/2" ref 5012	und	1	104000200285
11.11	Cable coaxial baja pérdida 7/8" ref 5078	und	1	104000200011
11.12	Cable Coaxial Flexible RG-8 LMR400 de Baja pérdida, 50 Ohms	und	1	104000200189
11.13	Cable coaxial Heliax 7/8", cobre corrugado, blindado, 50 Ohms	und	1	104000200472
11.14	Cable coaxial Heliax de 1/2", cobre corrugado, blindado, 50 Ohms, carrete de 305 metros	und	1	104000200432
11.15	Cable coaxial Heliax de 1/4", cobre corrugado, superflexible, blindado, 50 Ohms	und	1	104000200431
11.16	Cable coaxial RG - 6U negro	und	1	104000200539
11.17	Cable Coaxial RG-58 LMRLW-195, Baja Pérdida de 50 Ohms, Conductor de Cobre Sólido	und	1	104000200022
11.18	Cable coaxial RG-59 de 75 ohmios	und	1	104000200025
11.19	Cable minicoaxial RG-59 75 ohmios	und	1	104000200025
11.20	Conector TNC para cable RG-58	und	1	112011400199
11.21	Caja subterranea 36 hilos para empalmes fibra optica	und	1	112053000078
11.22	Mufla/domo Mini 48 Hilos Termo, 2 Bandeja	und	1	112049200001
11.23	conector BNC	und	1	112011400004
11.24	Conector BNC de ponchar para cable coaxial RG-59	und	1	112011400004
11.25	Conector BNC para minicoaxial	und	1	112011400004
11.26	Conector Jack Estilo TP, Tipo Keystone, Categoría 6, de 8 posiciones y 8 cables, Color Negro y rojo	und	1	112011400208
11.27	Conector Jack RJ45 Estilo TG, Mini-Com, Categoría 6, de 8 posiciones y 8 cables, Color Azul	und	1	112011400208
11.28	Conector Jack RJ45 Estilo TG, Mini-Com, Categoría 6, de 8 posiciones y 8 cables, Color Negro	und	1	112011400208
11.29	Conector Jack RJ45 Estilo TG, Mini-Com, Categoría 6, de 8 posiciones y 8 cables, Color Rojo	und	1	112011400208
11.30	Conector N Hembra para cable FXL-780, AVA5-50 y AVA5-50FX	und	1	112011400001
11.31	Conector N Hembra para LDF4-50A	und	1	112011400001

11.32	Conector N Macho en ángulo recto para LDF4-50A	und	1	112011400001
11.33	Conector N Macho para cable FSJ1-50ª	und	1	112011400001
11.34	Conector N Macho para cable FXL-780, AVA5-50 Y AVA5-50FX	und	1	112011400001
11.35	Conector N macho para cable LDF4-50A	und	1	112011400001
11.36	Conector RG-8 tipo N coaxial	und	1	112011400192
11.37	Conector RJ11	und	1	112011400432
11.38	Conector RJ45 macho CAT6	und	1	112011400423
11.39	Conector RJ45 macho CAT6A	und	1	112011400423
11.40	Conector RJ9	und	1	112011400431
11.41	conector Tipo N (para cable 1/2")	und	1	112011400426
11.42	conector Tipo N (para cable 7/8")	und	1	112011400426
11.43	Conectores DB25 macho y hembra con su respectiva carcaza	und	1	112011400415
11.44	Conectores DB9 macho y hembra con su respectiva carcaza.	und	1	112011400416
11.45	Convertidor / Adaptador de Usb 3.0 a Rj45 Red Lan	und	1	112067700022
11.46	Convertidor de Usb a Serial DB-9	und	1	112067700022
11.47	Convertidor multimedia SFP gigabit TP-link Mc 220L	und	1	112067700022
11.48	Empalmes rápidos para cables electricos 18-14AWG Amarillo	und	1	112016200018
11.49	Empalmes rápidos para cables electricos 18-14AWG Azul	und	1	112016200019
11.50	Empalmes rápidos para cables electricos 18-14AWG Rojo	und	1	112016200019
11.51	Espiral cubre cables de 12 mm	und	1	112017500005
11.52	Espiral cubre cables de 15 mm	und	1	112017500006
11.53	Espiral cubre cables de 19 mm	und	1	112017500007
11.54	Espiral cubre cables de 25 mm	und	1	112017500008
11.55	Fibra optica Monomodo 12 hilos Carrete	1 Km	1	104000200346
11.56	Fibra optica Monomodo 12 hilos Carrete	2 Km	1	104000200346
11.57	Fibra optica Monomodo 12 hilos Carrete	3 Km	1	104000200346
11.58	Fibra optica Monomodo 12 hilos Carrete	4 Km	1	104000200346
11.59	Fuente para riel DIN voltaje entrada 87-260 VAC voltaje de salida 12 VDC/7.5A.	und	1	112018800139

11.60	Fuente para riel DIN voltaje entrada 87-260 VAC voltaje de salida 24 VDC/2.5A	und	1	112018800140
11.61	Manga para empalme de fibra óptica, 60 x 2.5 mm (100 piezas)	und	1	112024500003
11.62	Módulo Mini-GBIC monomodo compatible con switch cisco y modulo MC220L	und	1	112027500653
11.63	Paneles solares monocristalinos de 72 Celdas CSUN370-72M de 370Wp y una eficiencia del 19,07%	und	1	111111111111
11.64	Patch Cord Monomodo Lc-Lc 1 mt	und	1	112050000002
11.65	Patch Cord Monomodo Lc-Lc 2 mt	und	1	112050000002
11.66	Patch Cord Monomodo Lc-Lc 3 mt	und	1	112050000002
11.67	Patch Cord Monomodo Lc-Lc 5 mt	und	2	112050000002
11.68	Patch Cord Multimodo Lc-Lc 1 mt	und	1	112050000002
11.69	Patch Cord Multimodo Lc-Lc 2 mt	und	1	112050000002
11.70	Patch Cord Multimodo Lc-Lc 3 mt	und	1	112050000002
11.71	Patch Cord Multimodo Lc-Lc 5 mt	und	1	112050000002
11.72	Patch Cord Multimodo Sc-Lc 1 mt	und	1	112050000002
11.73	Patch Cord Multimodo Sc-Lc 2 mt	und	1	112050000002
11.74	Patch Cord Multimodo Sc-Lc 3 mt	ML	1	112050000002
11.75	Path cord de fibra multimodo LC-LC 10m DUPLEX	ML	1	112050000002
11.76	Path cord UTP CAT6 de 1m	und	1	112050000002
11.77	Path cord UTP CAT6 de 2m	und	1	112050000009
11.78	Path cord UTP CAT6 de 3m	und	1	112050000009
11.79	Path cord UTP CAT6A de 1m	und	1	112050000009
11.80	Path cord UTP CAT6A de 2m	und	1	112050000009
11.81	Path cord UTP CAT6A de 3m	und	1	112050000009
11.82	Path panel de cat6 de 24 Puertos, carga frontal, modular, con sus respectivos conectores	und	1	112050000007
11.83	Protector de Fusion empalme termorretractil (Bolsa de 100 unidades)	und	1	112011400424
11.84	Protector en goma para conector RJ45 color azul cat 6A	und	1	112011400424
11.85	Protector en goma para conector RJ45 color azul cat. 6	und	1	112011400424
11.86	Protector en goma para conector RJ45 color gris cat 6	und	1	112011400424
11.87	Protector en goma para conector RJ45 color gris cat 6A	und	1	112011400424

11.88	Protector RF Coaxial Para 10 a 1000 MHz Con Ceja Frontal Con Conectores N Macho y N-Hembra, 50 Ω	und	1	112011400424
11.89	Soporte para escalerilla cablofil CSN 150	und	1	112038900105
11.90	Soporte para escalerilla cablofil CSN 200	und	1	112038900105
11.91	Soporte para escalerilla cablofil CSN 300	und	1	112038900106
11.92	tramos de escalerilla cablofil de CF 54/200	und	1	112038900107
11.93	tramos de escalerilla cablofil de CF 54/300	und	1	112038900107
11.94	tramos de escalerilla cablofil de CF 54/150	und	1	112038900107
11.95	tubo termo retractil para cable AWG de 10	und	1	112043700582
11.96	tubo termo retractil para cable AWG de 12	und	1	112043700582
11.97	tubo termo retractil para cable AWG de 14	und	1	112043700582
11.98	tubo termo retractil para cable AWG de 16	und	1	112043700582
11.99	tubo termo retractil para cable AWG de 18	und	1	112043700582
11.100	tubo termo retractil para cable AWG de 4	und	1	112043700582
11.101	tubo termo retractil para cable AWG de 6	und	1	112043700582
11.101	tubo termo retractil para cable AWG de 8	und	1	112043700582
11.102	Uniones ràpidas para escalerilla cablofil CE 30 - BTRCC	und	1	112044400033
11.102	Uniones ràpidas para escalerilla cablofil CE 25 - BTRCC	und	1	112044400033
11.103	Uniones ràpidas para escalerilla cablofil EDRN	und	1	112044400033
11.103	T050X000VPM-BK Cartucho MP, Cinta Continua, Vinilo, 0.50" W x 23' L, Negro sobre Blanco	und	1	108000800052
11.104	T100X000VPM-BK Cartucho MP, Cinta Continua, Vinilo, 1.00" W x 23' L, Negro sobre Blanco	und	1	108000800052
11.104	T024X000FJM-BK Cartucho MP, cinta continua, poliolefina, 0.24" W x 23' L, Negro sobre blanco	und	1	108000800052
11.105	R100X125V1M Cartucho MP, Etiquetas Autolaminables Turn-Tell, Vinilo, Área de impresión 1.00" W x 1.25" H, Transparente/blanco	und	1	108000800052
11.105	T150X000BQM-WH Cartucho MP, Cinta Continua, Poliéster, 1.50"" W x 30' L, Blanco sobre Azul	und	1	108000800052
11.106	T150X000BSM-WH Cartucho MP, Cinta Continua, Poliéster, 1.50"" W x 30' L, Blanco sobre Verde	und	1	108000800052
11.106	T150X000BUM-BK Cartucho MP, Cinta Continua, Poliéster, 1.50"" W x 30' L, Negro sobre Naranja	und	1	108000800052
11.107	T150X000BWM-WH Cartucho MP, Cinta Continua, Poliéster 1.50"" W x 30' L, Blanco sobre Rojo	und	1	108000800052

11.107	T150X000BYM-WH Cartucho MP, Cinta Continua, Poliéster 1.50"" W x 30' L, Blanco sobre Negro	und	1	108000800052
11.108	Cable de cobre TX6A™, categoría 6A, 23 AWG, F/UTP, inflamabilidad CMR, azul, de 305 Mts PFR6X04BU-CG	und	1	104000200305
11.108	Cable de cobre, categoría 6A, 23 AWG, F/UTP, LSZH-3, azul, de 305 Mts PFL6X04BU-CEG	und	1	104000200305
11.109	Cable de cobre, categoría 6A, 23 AWG, F/UTP, para exteriores, negro de 305 Mts PFO6X04BL-CEG	und	1	104000200305
11.109	Cable de cobre, categoría 6, 23 AWG, UTP, CM, azul, PUC6004BU-FE de 305 Mts	und	1	104000200305
11.110	Paneles de distribución Mini-Com™ de 24 puertos, Metal, con revestimiento, CP24BLY	und	1	112028600017
11.110	Módulo de conector TG Cat 6A RJ45 blindado, negro, CJS6X88TGY-24	PAQ	1	112027500708
11.111	Módulo de conector TG Cat 6 RJ45 blindado, negro, CJS688TGY-24	PAQ	1	112027500708
11.111	Módulo de ficha con terminación estilo TG Mini-Com™ UTP RJ45 categoría 6A, azul, CJ6X88TGBU	und	1	112027500708
11.112	Módulo de ficha con terminación estilo TG Mini-Com™ UTP RJ45 categoría 6, azul, CJ688TGBU	und	1	112027500708
11.112	Módulo de ficha con terminación estilo TG Mini-Com™ UTP RJ45 categoría 6A, rojo, CJ6X88TGRD	und	1	112027500708
11.113	Módulo de ficha con terminación estilo TG Mini-Com™ UTP RJ45 categoría 6, rojo, CJ688TGRD	und	1	112027500708
11.113	Ficha TG, herramienta de terminación para conector para terminación en campo, EGJT-1	und	1	111111111111
11.114	Placa frontal clásica Mini-Com™, inclinada, 2 puertos, blanco hueso, CFPSL2IWY	und	1	111111111111
11.114	Cordón de parcheo blindado, categoría 6A, 26 AWG, 3m, azul, STP6X3MBU	und	1	112012500011
11.115	Cordón de parcheo blindado, categoría 6A, 26 AWG, 2m, azul, STP6X2MBU	und	1	112012500011
11.115	Cordón de parcheo blindado, categoría 6A, 28 AWG, 1m, azul, STP28X1MBU	und	1	112012500011
11.116	Rack Abierto de 2 Parales en Formato de 19" de 45U Tuerca Tipo Push, Construcción en acero laminado en frío, Conjunto tratado en tanques especiales con procesos desengrasantes y fosfatizantes que garantizan resistencia a la oxidación. • Acabados en pintura de polvo electrostática horneada y fijada por paneles infrarrojos.	und	1	112075700008
11.116	Cofre de Exteriores para Montaje en Poste NEMA 4, Dos ventiladores (3.11 m³/min cada uno)	und	1	112004900081

	protegidos por rejillas plásticas y cubiertas metálicas, con filtros tipo G4 que garantizan una filtración del 94%, Acabado galvanizado y doble capa de pintura electrostática, doble fondo removible, parales ajustables para montaje en 19", techo angulado para evitar represamientos de agua, herraje de soporte para instalación en muro o poste, Cerradura en la puerta frontal. Altura Externa 609 mm (24"), Ancho 593 mm (23"), Profundidad Externa 399 mm (16")			
11.117	Cofre Eléctrico Metálico 1000 x 800 x 300 Uso Exterior, Grado de Protección IP-54, Grado de Protección IK-10, Agujeros tipo eko con diámetro de 28 mm, RETIE 1250, Acero galvanizado calibre 16 tratado con procesos desengrasantes y fosfatizantes y acabados en Pintura electrostática horneada y fijada por medio de paneles infrarrojos, empaque en Poliuretano, Agujeros tipo eko con diámetro de 28 mm.	und	1	112004900081
11.117	Bandeja Fija Ventilada de 2U • Profundidad: 381 mm, 19" según EIA - 310 / ECA -E, Acero laminado en frío tratado con procesos desengrasantes y fosfatizantes y acabados en pintura electrostática horneada y fijada por páneles infarrojos.	und	1	112069000022
11.118	Bandeja Fija Ventilada de 1U · Profundidad : 381 mm, Fabricada con acero laminado en frío calibre 16, Certificada UL-2416, 19" según EIA - 310 / ECA -E.	und	1	112069000022
11.118	Kit de Ventilación Sencillo para Gabinetes	und	1	112069000022
11.119	Organizador Horizontal Metalico de 2U, Ancho 482 mm (19"), Altura Interna Ducto 85 mm, Profundidad Interna Ducto 75 mm, 4 ranuras horizontales dispuestas en la parte posterior del organizador, Acero laminado en frío, tratado en procesos desengrasantes y fosfatizantes, con acabados en pintura electrostática horneada y fijada por paneles infrarrojos	und	1	112049400015
11.119	Organizador Vertical Doble Ducto de 60 x 80 mm para Gabinetes de 40U, Altura Ducto 60 mm, Fondo Ducto 80 mm x 2 = 160mm, Espacio Ranuras 10mm, bordes redondeados, Fabricado en acero laminado en frío..	und	1	112049400015
11.120	Gabinete Rack de Pared Abatible de 14U con Puerta en vidrio • Color: Negro, Material Estructura en Acero laminado en frío tratado con procesos desengrasantes y fosfatizantes, Material Puerta en Acero laminado en frío con vidrio opaco de seguridad de 4 mm, Acabados Pintura electrostática horneada fijada por medio de paneles infrarrojos, Cerradura en la puerta frontal.	und	1	112068300004
11.120	Multitoma Horizontal con Breaker de 16 amperios Estructura horizontal en formato de montaje de 19" para montaje en Gabinetes y Racks bajo el estándar EIA / ECA-310-E de 12 entradas NEMA 5-15R Polo aislado a tierra, NEMA 5-15R Polo Aislado a Tierra • Color: Naranja • Certificada UL, Acero laminado frío Calibre 18 tratado con procesos desengrasantes y fosfatizantes. Acabados en	und	1	112054100006

	pintura electrostática horneada y fijada por paneles infrarrojos			
12	**DUCTOS Y ACCESORIOS**			
12.1	Tubo PVC conduit tipo pesado de 1/2"x 3mt	und	1	112043700001
12.2	Tubo PVC conduit tipo pesado de 3/4"x 3mt	und	1	112043700525
12.3	Tubo PVC conduit tipo pesado de 1"x 3mt	und	1	104001500025
12.4	Tubo PVC conduit tipo pesado de 2"x 3mt	und	1	104001500073
12.5	Tubo PVC conduit tipo pesado de 3"x 3mt	und	1	104001500024
12.6	Tubo PVC conduit tipo pesado de 4"x 6mt	und	1	112043700598
12.7	Curva conduit PVC 1/2"	und	1	112073100011
12.8	Curva conduit PVC 3/4"	und	1	112073100028
12.9	Curva conduit PVC 1"	und	1	112073100001
12.10	Curva conduit PVC 2"	und	1	112073100003
12.11	Curva conduit PVC 3"	und	1	112073100007
12.12	Curva conduit PVC 4"	und	1	112073100021
12.13	Terminal conduit PVC 1/2"	und	1	112041300044
12.14	Terminal conduit PVC 3/4"	und	1	112041300044
12.15	Terminal conduit PVC 1"	und	1	112041300044
12.16	Terminal conduit PVC 2"	und	1	112041300044
12.17	Terminal PVC tipo campana de 3"	und	1	112041300044
12.18	Terminal PVC tipo campana de 4"	und	1	112041300044
12.19	Conector liquid tight 1/2"	und	1	112011400001
12.20	Conector liquid tight 3/4"	und	1	112011400001
12.21	Conector liquid tight 1"	und	1	112011400001
12.22	Coraza liquid tight 1/2"	ML	1	112050300002
12.23	Coraza liquid tight 3/4"	ML	1	112050300001
12.24	Coraza liquid tight 1"	ML	1	112050300003
12.25	Tubo EMT conduit de 1/2"x 3mt	und	1	112043900592
12.26	Tubo EMT conduit de 3/4"x 3mt	und	1	112043600089
12.27	Tubo EMT conduit de 1"x 3mt	und	1	112043600072
12.28	Tubo EMT conduit de 2"x 3mt	und	1	112043600086

12.29	Curva EMT de 1/2"	und	1	112073100004
12.30	Curva EMT de 3/4"	und	1	112073100005
12.31	Curva EMT de 1"	und	1	112073100006
12.32	Curva EMT de 2"	und	1	112073100003
12.33	Terminal EMT de 1/2"	und	1	112041300114
12.34	Terminal EMT de 3/4"	und	1	112041300116
12.35	Terminal EMT de 1"	und	1	112041300092
12.36	Terminal EMT de 2"	und	1	112041300115
12.37	Union EMT de 1/2"	und	1	112044400011
12.38	Union EMT de 3/4"	und	1	104001600018
12.39	Union EMT de 1"	und	1	112044400012
12.40	Union EMT de 2"	und	1	112044400029
12.41	Pegante PVC 1/16"	und	1	110002600008
12.42	Pegante PVC 1/4"	und	1	110002600018
12.43	Espuma expansiva poliuretano 500ml	und	1	113006400022
13	ELEMENTOS DE COMPUTO			
13.1	Mouse óptico, 3 botones con rueda de desplazamiento, resolucion de 1200 dpi, conexión USB, Plug & Play	und		112074600001
13.2	Mouse inalámbrico, recargable, Scroll-n-Zoom, Puerto micro USB, 3 botones, que incluya bateria de NiMH incorporada, cable micro USB y receptor USB	und		112074600002
13.3	Teclado inalámbrico	und		112040300006
13.4	Tarjeta grafica para 4 pantallas minimo (MSI GeForce RTX 4060 VENTUS 2X BLACK OC 8GB GDDR6 DLSS3)	und		112040201123
13.5	Memoria RAM DDR4 de 2666 MHz	und		112025900006
13.6	Unidades de estado solido SSD de 1 TB	und		112025900006
13.7	Monitor de 65" tipo led, Resolución 4K (3,840 x 2,160), Procesador crystal 4K, Control remoto, HDR, Wifi 5, Bluetooth	und		ACTIVO
13.8	Monitor de 24" Full HD HDMI VGA	und		ACTIVO
13.9	Monitor de 32" Full HD HDMI VGA	und		ACTIVO
13.10	Convertidor Displayport a HDMI	und		112067700025
13.11	PEI Riel DIN u Omega se fabrica en lá mina de acero calibre 20.	und		112035900003

13.12	RIEL OMEGA PERFORADO DIN 1MTR	und		112035900003

2. OBJETO

ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS PARA ATENDER NECESIDADES TECNICAS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
39121700	Ferretería eléctrica y suministros

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	X
	Por Acuerdo Marco de Precios	

	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		X
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. (NO APLICA)

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO.

Los bienes para adquirir se encuentran relacionados en el Formato 7. Propuesta Económica y 7A Precios de referencia

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN.

La Coordinadora del Grupo Almacén y Activos Fijos de Aerocivil certifica la NO existencia disponible en las bodegas de los almacenes de Nivel Nacional de los de repuestos relacionados en el FORMATO 7.

NOTA: Se adjunta certificado de NO existencia expedido, al proceso.

5. VISITA. (NO APLICA)

5.1 Objetivo de la Visita

5.2 Dinámica de la Visita

6. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1 ASPECTOS GENERALES.

6.1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

El análisis del sector le permite a la entidad, establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar; conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar; conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas; conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido; establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual; establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el mismo y se desarrolla de acuerdo con la Guía para la Elaboración de los Estudios de sector de CCE y cubre tres áreas: (Aspectos Generales, Estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda.)

(i) Productos incluidos dentro del Sector

Teniendo en cuenta que según los RAC (Reglamentos Aeronáuticos de Colombia) las entidades que presten el servicio de infraestructura deben tener presente; que la iluminación de la pista de aterrizaje debe ser adecuada para las condiciones mínimas de visibilidad y luz ambiente en el momento que se trate de utilizar. Que en los aeródromos que cuentan con sistemas de iluminación de pista se debe contar con un sistema de control y monitoreo de las

ayudas visuales iluminadas, en dicho aeródromo, para el correcto funcionamiento del mismo. Y finalmente que se hacen responsables de los daños que se causen por la operación de los aeródromos y la prestación de los servicios citados.

Debido a esto, un sistema de monitoreo y control puede brindar a un aeropuerto una mejora en la eficiencia del controlador de tráfico aéreo proporcionando ajustes en cada sistema de iluminación, de una manera más veloz y precisa. Además de mejorar la seguridad para las diferentes aeronaves dado que cualquier cambio en dichos sistemas es de vital importancia para el reconocimiento de la pista y un correcto descenso a ella, puesto que este sistema permite que el controlador de tráfico aéreo y el piloto tomen decisiones pertinentes para cada una de las operaciones requeridas y/o condiciones que se pueda presentar.

El presente proceso de contratación y su objeto, está enmarcado dentro del mercado conformado por aquellas compañías dedicadas **a la fabricación, importación y comercialización de bienes o suministros.**

Este sector está integrado por empresas heterogéneas, de capital preferentemente privado, catalogadas desde pequeñas y medianas hasta grandes por nivel de activos, ubicadas en distintas áreas geográficas del territorio colombiano.

Los aspectos generales, deben contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

(ii) Agentes que componen el Sector

El sector entonces lo integran las compañías de ingeniería encargadas del suministro de bienes relacionados, tales como cables y conductores; piezas eléctricas y carcasas; productos intermedios destinados a formar parte de un sistema completo como son: transformadores, motores, generadores, baterías y acumuladores, equipos de iluminación, incluyendo los productos de iluminación especial de pistas para aeropuertos, equipos de protección y control y los productos finales de la cadena constituidos por la maquinaria y equipos para suplir las necesidades domésticas, comerciales e industriales directamente relacionados con el consumo de la energía eléctrica; otros bienes suministrados son tableros eléctricos, tableros de control, torres de energía o sus componentes, y demás suministros; también hacen parte las empresas prestadoras de servicios conexos, tales como consultoría, diseño, construcción, software, capacitación, entre otros.

Este renglón de los bienes y productos propios del presente proyecto en atención a su demanda puede ser considerado secundario, en comparación con el tamaño del mercado nacional, caracterizándose por ser un sector cuyo componente principal es el aporte de capital.

El mercado para los sistemas de iluminación de pista y ayudas visuales y sus repuestos y componentes no es de fabricación en línea y la oferta del producto está focalizada en un número muy reducido de empresas a nivel mundial que fabrican este tipo de bienes. Los sistemas son elaborados bajo pedido atendiendo la normatividad OACI y los requerimientos puntuales del prestador de servicios de navegación aérea en cada uno de los países.

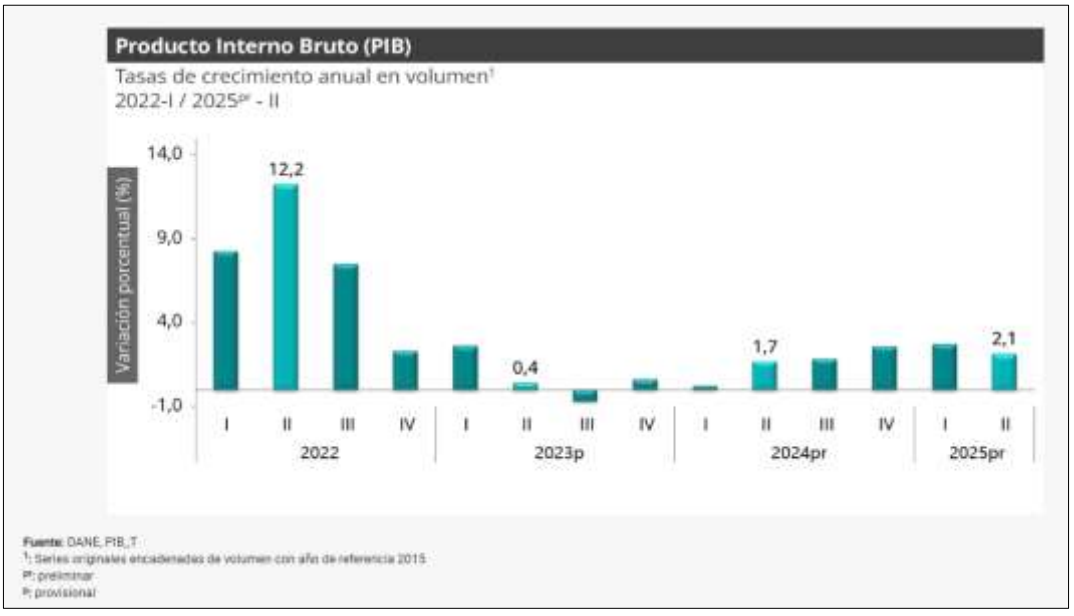
(iii) Gremios y asociaciones que participan en el sector en Colombia

• Aerocivil – Aeronáutica Civil de Colombia
• Asociación Colombiana de Luminotecnia (ACDL)
• Asociación Nacional de Ciudades Inteligentes e Iluminación (ANAP)
• Camacol – Cámara Colombiana de la Construcción
• ACIEM – Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos
• ACIS (Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas)
• ANDESCO (Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes): Agrupa a empresas de servicios públicos, incluyendo algunas que podrían tener contratos para el suministro de energía o mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria, incluyendo la iluminación.

(iv) Comportamiento del Sector y variables económicas

Según las estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de estadísticas (DANE), en 2025, En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024.[1]

[1] Producto Interno Bruto (PIB) segundo trimestre 2025 Información actualizada el 15 de agosto de 2025 Consultado en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior,[2] el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

[2] Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 Información actualizada el 15 de agosto de 2025 Consultado en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Información y comunicaciones crece 2,3%.
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- ✓ Industrias manufactureras crece 1,0%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[4]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[4]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

6.1.1.1. Industrias Manufactureras

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ✓ Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.
- ✓ Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.

- ✓ Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.

- ✓ Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias

químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

- ✓ Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.

- ✓ Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[p]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[p]-II / 2024[p]-II	2025[p]/ 2024[p]	2025[p]-II / 2025[p]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles[3]	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	**0,9**	**1,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[p] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Tomado de: : https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%. Transporte y almacenamiento crece 3,4%.

- ✓ Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie

ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%. •
- ✓ Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida decrece 0.3%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

Existen diferentes formas de medir el impacto del transporte aéreo en una economía. Dos indicadores clave son el número de puestos de trabajo y la contribución al Producto Interno Bruto (PIB) generado por el sector de la aviación, incluidas las aerolíneas, los operadores aeroportuarios y las empresas in situ, los proveedores de Servicios de Navegación Aérea (ANSP) y los fabricantes (agentes "directos" de la aviación). En Colombia, 86.900 personas están empleadas directamente en la aviación, generando USD 3.000 millones de producción económica, equivalente al 0,8% del PIB total.



Tomado de : https://www.iata.org/contentassets/bc041f5b6b96476a80db109f220f8904/voa-translations/el-valor-del-transporte-aereo-para-colombia--sp.pdf

Contribución al PIB y empleo dentro de la industria aeronáutica y el turismo en Colombia

Aerolíneas	Aeropuertos, ANSP, fabricación civil	Turismo apoyado por aviación
USD 2,0 mil millones	USD 993,0 millones	USD 7,6 mil millones
30.600 puestos de trabajo	56.300 puestos de trabajo	598.200 puestos de trabajo

Fuente: Oxford Economics, 2023[3]
Nota: La tabla anterior proporciona los componentes principales de los resultados de 2023; No capta los beneficios indirectos e inducidos, que también forman parte del total global.

Tomado de: https://www.iata.org/contentassets/bc041f5b6b96476a80db109f220f8904/voa-translations/el-valor-del-transporte-aereo-para-colombia--sp.pdf

Teniendo en cuenta que el proceso de contratación se pretende desarrollar en la Regional Nororiente se hace necesario hacer un análisis sobre los departamentos de Cúcuta, Norte de Santander y Santander. En el boletín técnico entregado por el DANE con fecha de 30 de mayo de 2025, para el año 2024 el PIB del departamento **Norte de Santander** fue de 27.389 miles de millones de pesos, ocupando la casilla 18 y para el Departamento de **Santander** el PIB fue de 109.532.

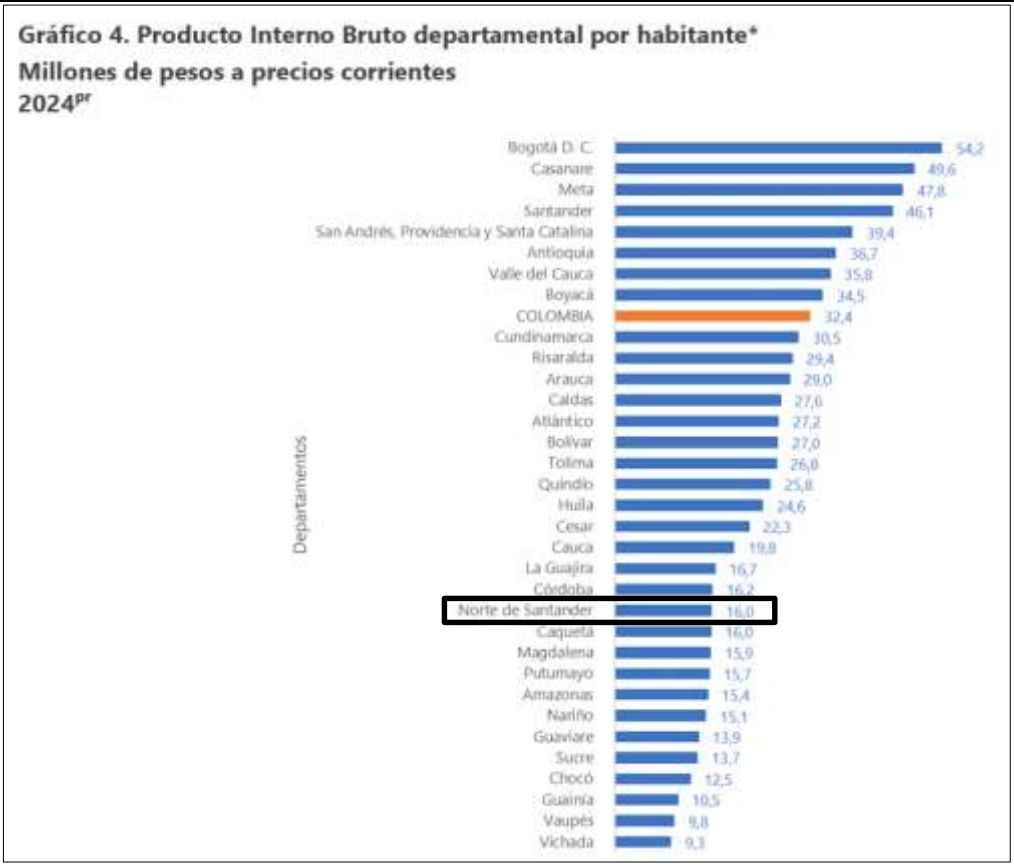
Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2024pr

Departamento	2024pr	Departamento	2024pr
COLOMBIA	1.706.447	Norte de Santander	27.389
Bogotá D.C.	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Casanare	23.586
Santander	109.532	La Guajira	17.618
Cundinamarca	108.202	Quindío	14.587
Atlántico	76.818	Sucre	13.770
Bolívar	61.185	Arauca	9.209
Meta	54.797	Chocó	7.582
Boyacá	45.232	Caquetá	6.831
Tolima	37.046	Putumayo	6.091
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.092	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guainía	605
Risaralda	28.675	Vaupés	472

Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2024pr.pdf

Para 2024pr, el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente.

En 2024, la región Oriental, presentó un PIB a precios corrientes de 345 billones de pesos; participa con el 20,2% del total de la economía del país. Está conformada en el departamento de **Norte de Santander** con 7,9%.



Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2024pr.pdf

TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

Hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.



Tomado de: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia para el jueves 11 de septiembre de 2025, se ubicó en $ 3.916,00 COP por dólar estadounidense.

Variables económicas que afectan el sector

Para este proceso específico y considerando que lo que se requiere es el suministro de repuestos de origen extranjero y nacionales, debemos considerar básicamente que el costo del bien está constituido por un componente que es el precio del bien objeto de contratación. Considerando lo anterior, se han identificado los siguientes aspectos que los pueden afectar:

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

Es un indicador que mide la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor.[3]

[3] índice de precios al consumidor (IPC) / Banco de la Republica Consultado en: https://www.banrep.gov.co/es/glosario/indice-precios-al-consumidor-ipc

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Fuente: DANE, IPC

Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

- ✓ En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.
- ✓ En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.
- ✓ El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,01	0,77	5,65	1,06
Restaurantes y hoteles	9,43	5,44	0,59	5,17	0,57
Transporte	12,93	4,22	0,57	4,39	0,59
Salud	1,71	4,36	0,07	4,17	0,07
TOTAL	100,00	4,32	4,32	4,02	4,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,57	1,71	3,59	1,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,04	0,07	3,42	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,67	0,14	2,89	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,41	0,04	1,45	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,99	-0,03	0,92	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,25	-0,01	-0,42	-0,01

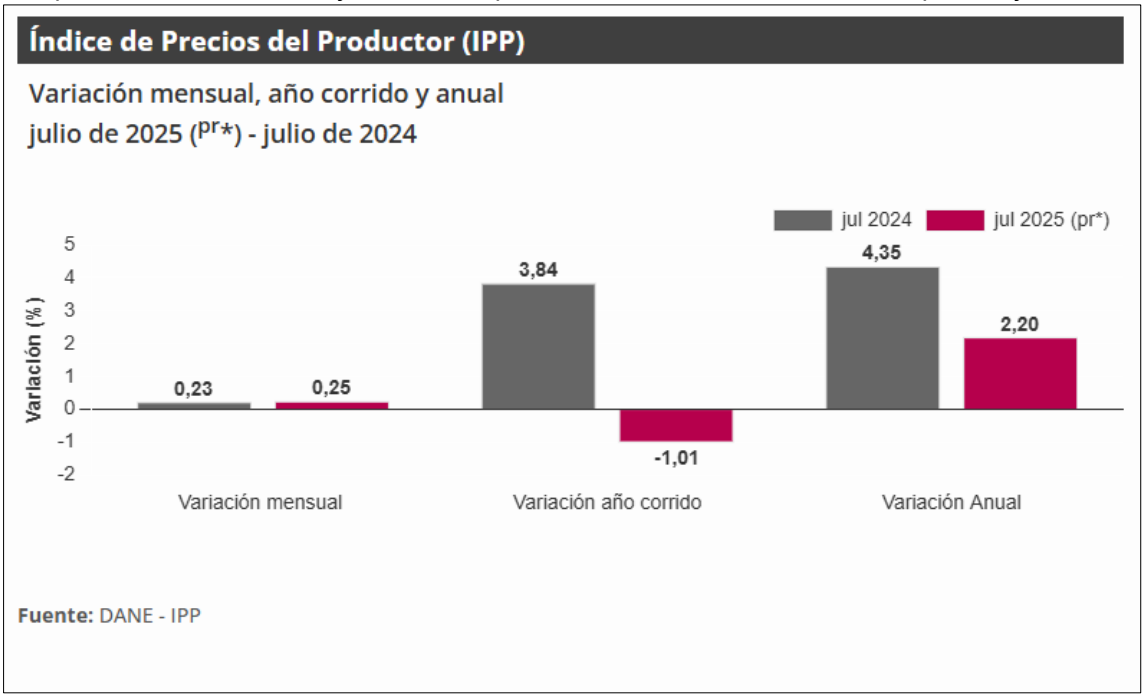
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf

INDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR (IPP)

El IPP de la producción nacional, en julio de 2025 presentó una variación de 0,25% respecto a junio de 2025.



Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

En julio de 2025, el único sector que registró una variación positiva fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 3,67%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,61%) y Explotación de minas y canteras (-0,86%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,25%).

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Julio 2025pr

Índice	Variación % Julio		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024 Jul 2024 / Jun 2024	2025 Jul 2025 / Jun 2025	
Total Producción Nacional*	0,23	0,25	0,02
Producidos para consumo interno	0,25	1,03	0,78
Exportados	0,16	-2,11	-2,27

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-jul2025.pdf

El IPP de la producción nacional, en julio de 2025 presentó una variación de 0,25% respecto a junio de 2025.

EXPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2025, las exportaciones decrecen 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Exportaciones	**-1,6**	**0,7**	**-0,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

IMPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2025, las importaciones crecen 9,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[Pr]

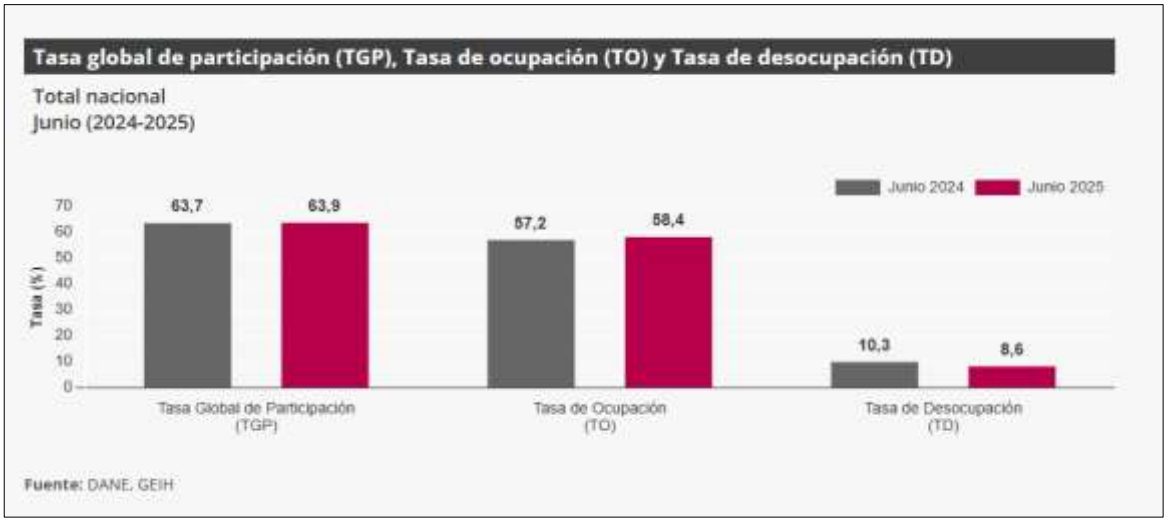
Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Importaciones	9,7	10,7	2,6

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

TASA DE DESEMPLEO

El desempleo es un factor crucial a considerar durante el proceso de contratación, ya que un alto índice de desempleo puede indicar una economía débil y un mercado laboral competitivo, mientras que una baja tasa puede señalar una economía fuerte y mayores oportunidades de empleo. El desempleo afecta tanto a los candidatos como a los empleadores, influyendo en las estrategias de búsqueda de empleo y en las decisiones de contratación.



Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

- ✓ En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

- ✓ Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente

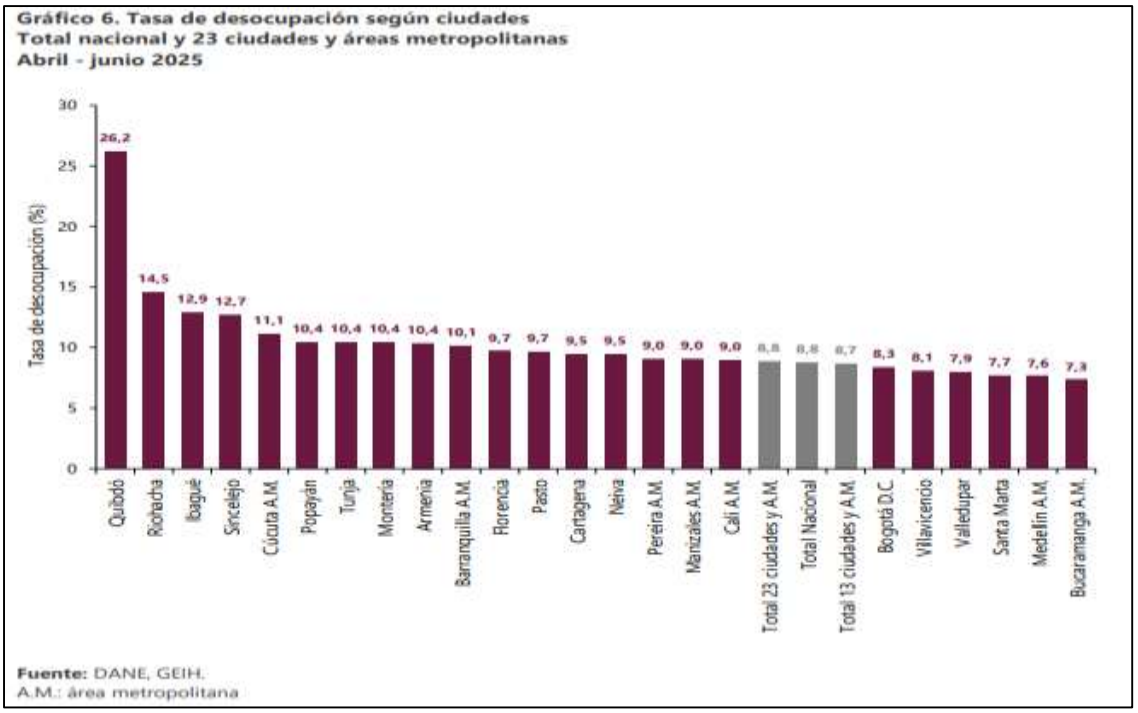
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2025.pdf

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre abril - junio 2025



Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2025.pdf

Para el trimestre abril - junio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,2%), Riohacha (14,5%) e Ibagué (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (7,7%), Medellín A.M. (7,6%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

SALARIO MINIMO MENSUAL EN COLOMBIA

Dentro las variables económicas que tienen relevancia en el desarrollo del presente proceso se considera el comportamiento del SMMLV, como un factor importante toda vez que tiene una incidencia directa en los costos y gastos en que incurre el contratista para la ejecución del contrato.

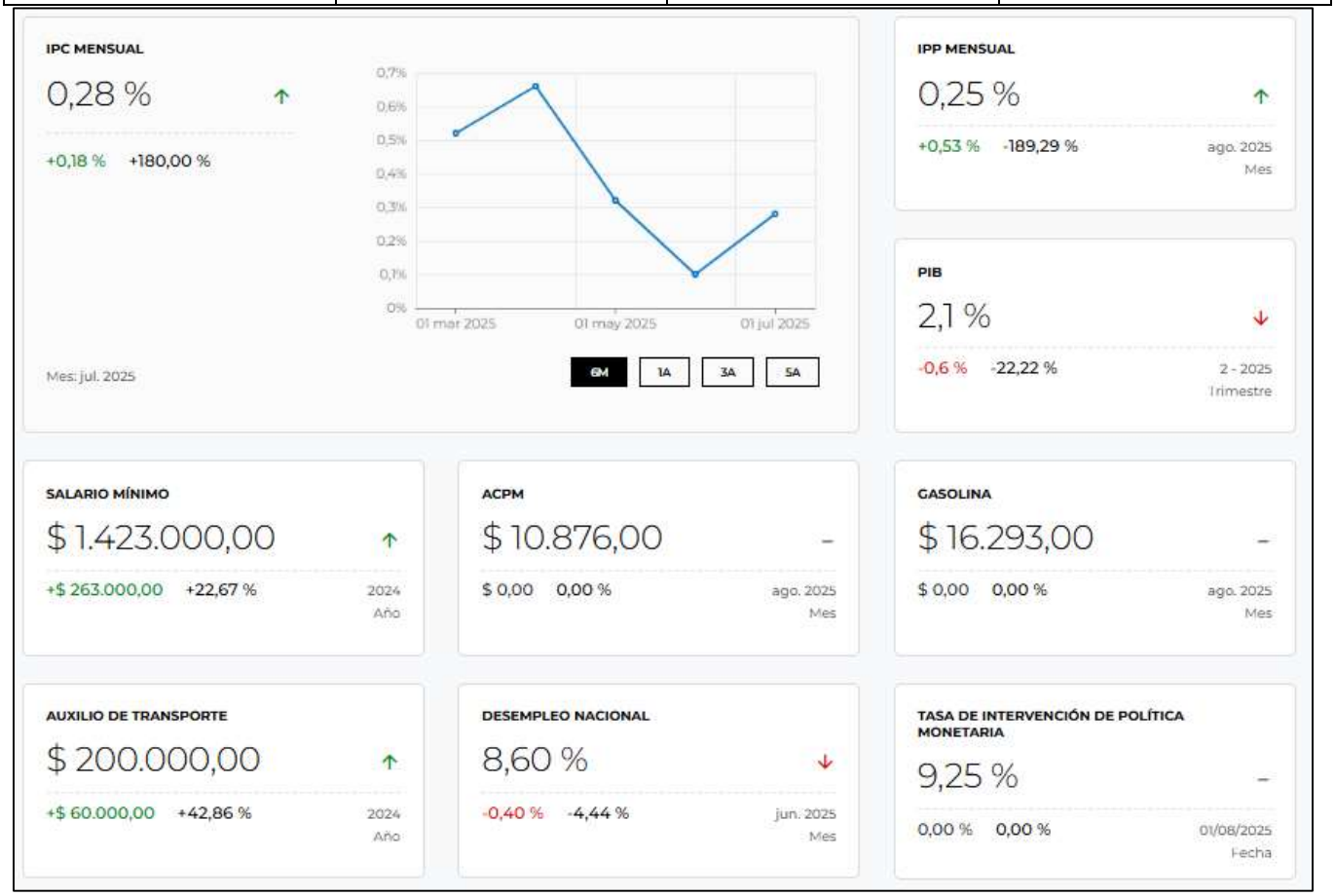
El salario mínimo en diferentes países se determina mediante legislación laboral, negociación colectiva o una combinación de ambos. Los factores que se consideran incluyen el costo de vida, la inflación, el nivel de ingresos promedio, la actividad económica y las áreas geográficas, así como también la representación de los trabajadores en las discusiones y decisiones relacionadas con el salario mínimo.

...Año...	Salario mínimo mensual.....	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	**1.423.500**	**200.000**	**1572 de dic 24 de 2024**
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014

Tomado de: https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/

6.1.1.2 INDICADORES ECONOMICOS

MACROECONOMICOS



Tomado de: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos

6.1.2 ASPECTOS TÉCNICOS

Con el fin de ampliar los aspectos técnicos, se debe remitir al anexo 8, donde se detalla de manera específica este aspecto

6.1.2.1 REGULATORIO

Es esta sesión solo se retomará los requisitos normativos que aplican para los bienes a adquirir de los sistemas de ayudas visuales para aeropuertos; ya que las demás normas que aplican a las empresas que pretenden realizar actividades económicas en Colombia son abordadas en los requisitos habilitantes y en la sesión de acuerdos internacionales.

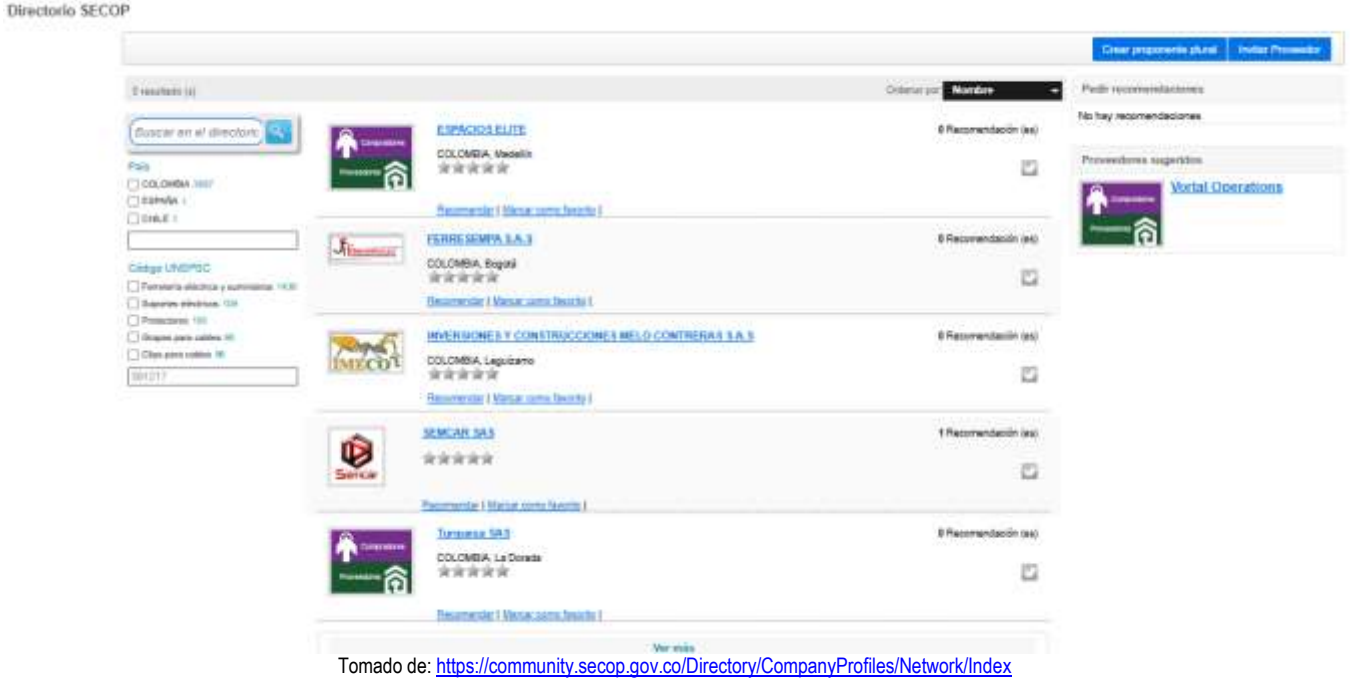
- IEC: 61823.
- FAA AC 150/5345-47: L-830 / L831.
- FAA L – 823, AC 150/5345-26.

- ICAO Manual de diseño de aeropuertos, parte 5 "Sistemas eléctricos" parágrafos 3.2.1.7.
- Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).
- Anexo 14 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Requerimientos normativos IES RP-37-15 Outdoor Lighting for Airport Environments : Establece los requisitos mínimos para la iluminación de áreas al aire libre utilizadas del aeropuerto
- Resolución 40150 de mayo 2024, todas las luminarias para balizaje y proyectores deben cumplir estándares RETILAP de iluminación

6.2.1 ESTUDIO DE LA OFERTA.

En la actualidad existen personas naturales y jurídicas con la capacidad y la experiencia para desarrollar el contrato objeto de la presente contratación; este tipo de suministro requiere un oferente que esté en la capacidad operativa, financiera y especialmente técnica; de igual forma en el mercado existen muchas empresas dedicadas a la comercialización de este elemento.
En consecuencia, los interesados deberán realizar sus propios estudios a fin de determinar el valor de su propuesta de acuerdo con las especificaciones técnicas del formato No 8. “Especificaciones técnicas”, en el mercado encontramos diferentes empresas que se dedican particularmente al desarrollo de las actividades enmarcadas en el presente proceso.
Con las necesidades establecidas, se procedió a efectuar la consulta en Contratación Pública (SECOP II) de los procesos de contratación celebrados por diferentes Entidades que guardan relación con el presente objeto contractual, con el fin de determinar la pluralidad de oferentes que se puedan presentar al proceso referenciado, es así como se relaciona a continuación:

Para el código 39121700 (ferretería eléctrica y suministros) en el directorio de Contratación Pública (SECOP), se encontraron 1436 empresas:

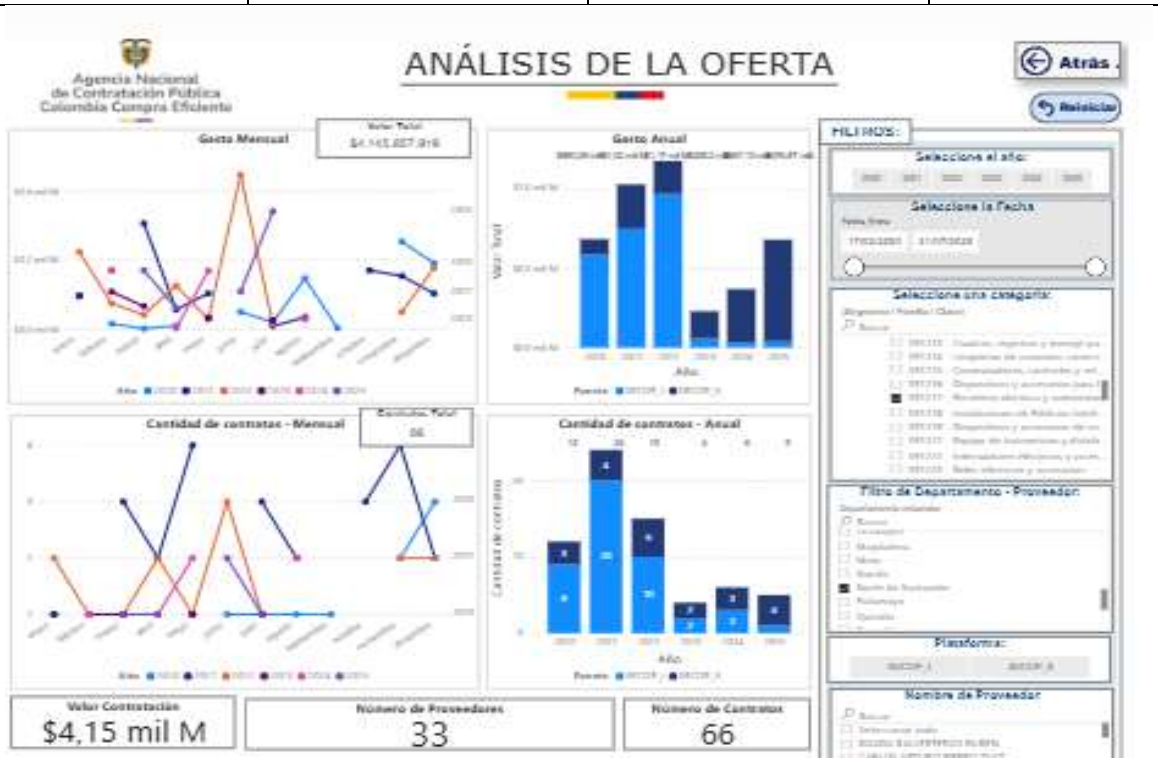


Tomado de: https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index

Como complemento al estudio de la oferta del presente proceso, se utilizó la herramienta que proporciona Colombia Compra Eficiente para el análisis de la oferta. A nivel general es esencial realizar un análisis del gasto registrado durante el período 2020 – 2025 desde la perspectiva de los proveedores. Esto se hace de acuerdo con los datos proporcionados por el Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente. Es importante resaltar que la información se obtiene del mencionado modelo estratégico con una fecha de consulta específica, el **12 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

Consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra Eficiente referente de los segmentos/familia/clase de los códigos UNSPSC **39121700** relacionados con el objeto del presente proceso, se observa que en el mercado departamental por el sector público se adelantaron procesos competitivos de contratación por $ 23.360.803.563 en el periodo referenciado.

Así mismo, para los códigos UNSPSC del presente proceso se encontró que, se han suscrito 66 contratos entre el año 2022 a 2025, encontrándose la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía en un ($4.147.857.919) respecto al total contratado.



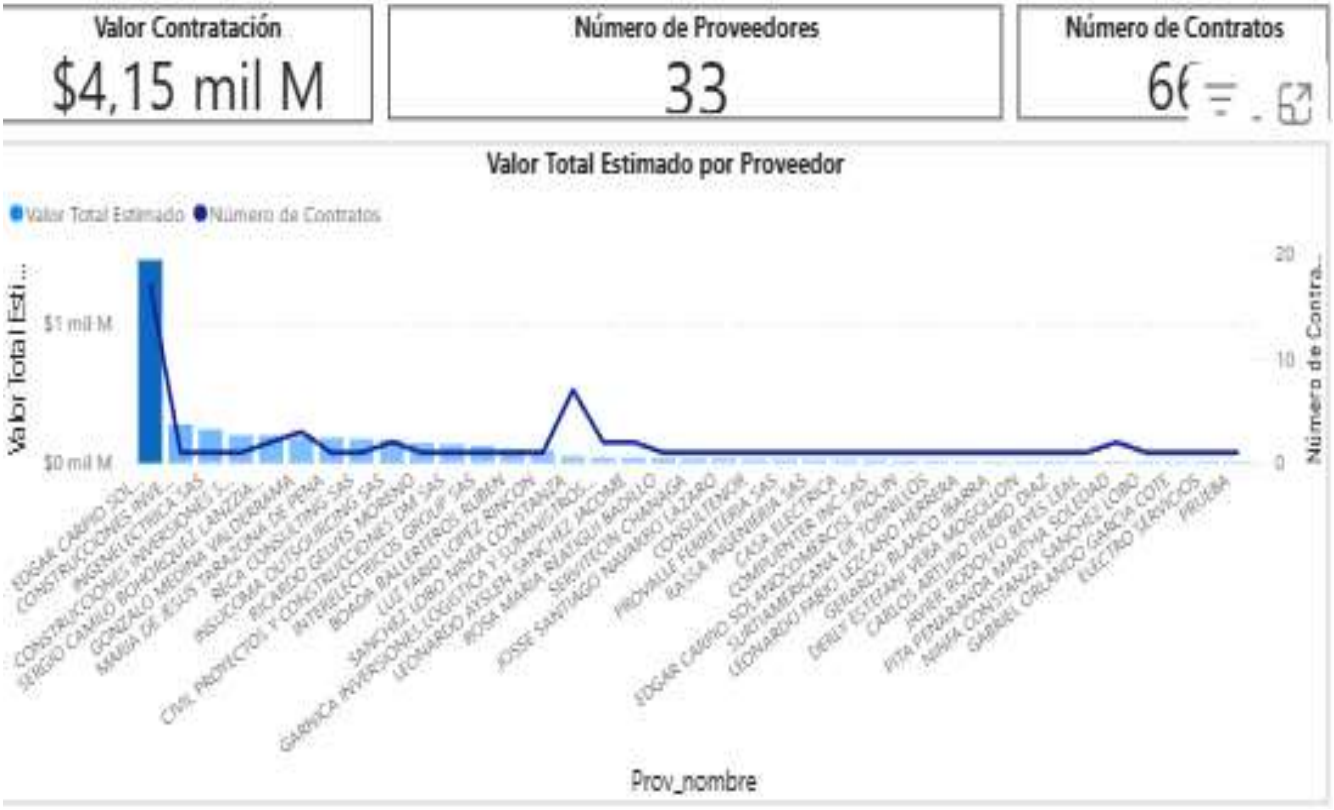
Tomado de: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Así mismo, para los códigos UNSPSC del presente proceso se encontró que, se han suscrito 66 contratos entre el año 2022 a 2025, encontrándose modalidades de selección respecto al total contratado.



Tomado de: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Finalmente, se realizó una revisión del número de proveedores registrados entre los años 2020 a 2025, encontrando aproximadamente 75 proveedores de servicios para los códigos UNSPSC 39121700



Tomado de: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Notas:

- **i.** Los proveedores presentados en la imagen son una muestra representativa del mercado tomado del MEA – estudio de la oferta, los cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan la totalidad del mismo.
- **ii.** Los proveedores presentados no constituyen ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar ni preferencia de la Entidad, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.
- **iii.** La entidad no restringe ninguna participación a los agentes presentes, siempre y cuando cuenten con la capacidad para cumplir con el objetivo de la contratación.

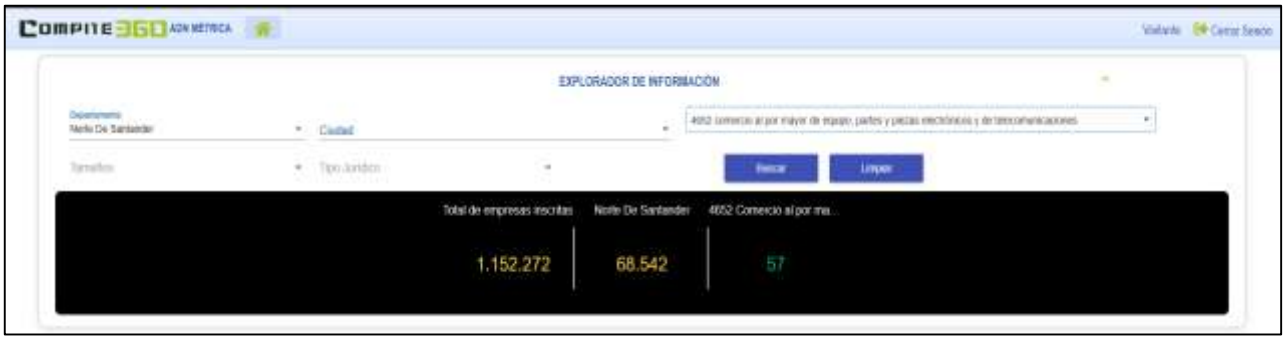
La Aeronáutica Civil establece las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes de los procesos de contratación para reflejar la respectiva salud financiera y organizacional, permitiendo evaluar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. De igual manera, para establecer las condiciones mencionadas, se realizó un análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

Dentro del deber de planeación que tienen las Entidades Públicas al desarrollar un proceso de contratación, se tiene que se debe realizar un análisis del sector que permita reconocer la demanda y la oferta a fin de satisfacer la

necesidad identificada o el proyecto requerido por la Entidad. De tal análisis se desprende el estudio de la oferta que tiene como objetivo identificar las opciones de suministro del bien, servicio u obra y posibles proveedores de manera tal que los procesos de contratación resulten adjudicados. En línea con lo anterior, con fundamento en la caracterización y análisis propio de La Dirección Regional Nororiente en aplicación de los incentivos a la contratación pública y a la regulación de las convocatorias limitadas a mipymes, convocará a la personas naturales o jurídicas que cumplan con requisitos en el ámbito territorial del departamento de ejecución de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

Por lo anterior, se realiza una consulta en el portal Compite 360, teniendo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (Rev. 4 adaptada para Colombia) – CIIU y que los bienes o servicios requeridos se encuentran clasificados en la actividad económica **4652** referida al sector de **comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones**. Dicha plataforma muestra información de empresarios legalmente constituidos en las cámaras de comercio del país y que permitirá fortalecer la competitividad de las empresas, encontrar nuevas oportunidades de negocio, a través de información, comercial, financiera, jurídica y económica, arrojando:

- ✓ Para el departamento de Norte de Santander, un resultado de 1.152.272 empresas inscritas de las cuales 57 corresponden a la actividad económica referida al sector de **comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.**



Tomado de: https://www.compite360.com/sitio/CIAdnMetrica/

Para el departamento de Norte de Santander (MACRO, PEQUEÑA, MEDIANA)





- ✓ Para el departamento de Santander, un resultado de 1.152.272 empresas inscritas de las cuales 116 corresponden a la actividad económica referida al sector de **comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.**



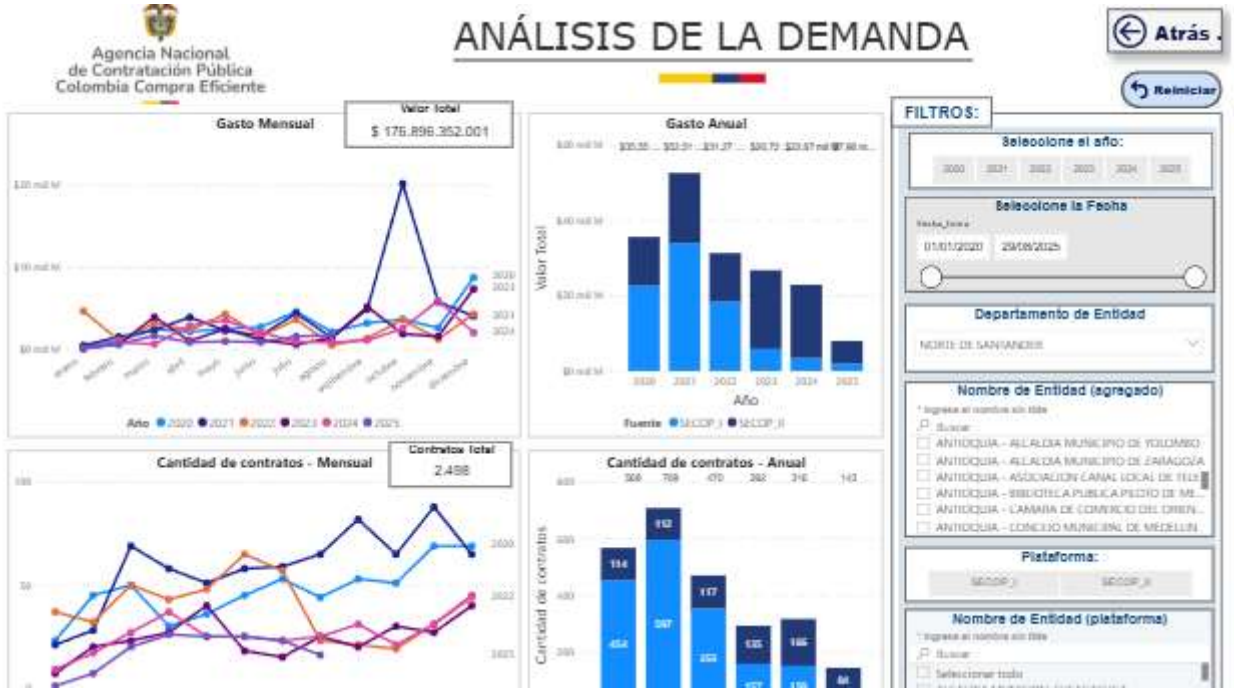
Para el departamento de Santander (MACRO, PEQUEÑA, MEDIANA)



De la anterior información se concluye que existe oferta suficiente en el Departamento de Norte de Santander y Santander de Mipymes para ejecutar el objeto que requiere contratar la Aerocivil – Regional Nororiente, en caso de que se cumplan los supuestos los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y la entidad decida limitar territorialmente la convocatoria a Mipymes colombianas domiciliadas en el departamento de ejecución, o simplemente limitarla a Mipymes colombianas a partir de las solicitudes recibidas durante el término establecido en el cronograma del proceso para ello.

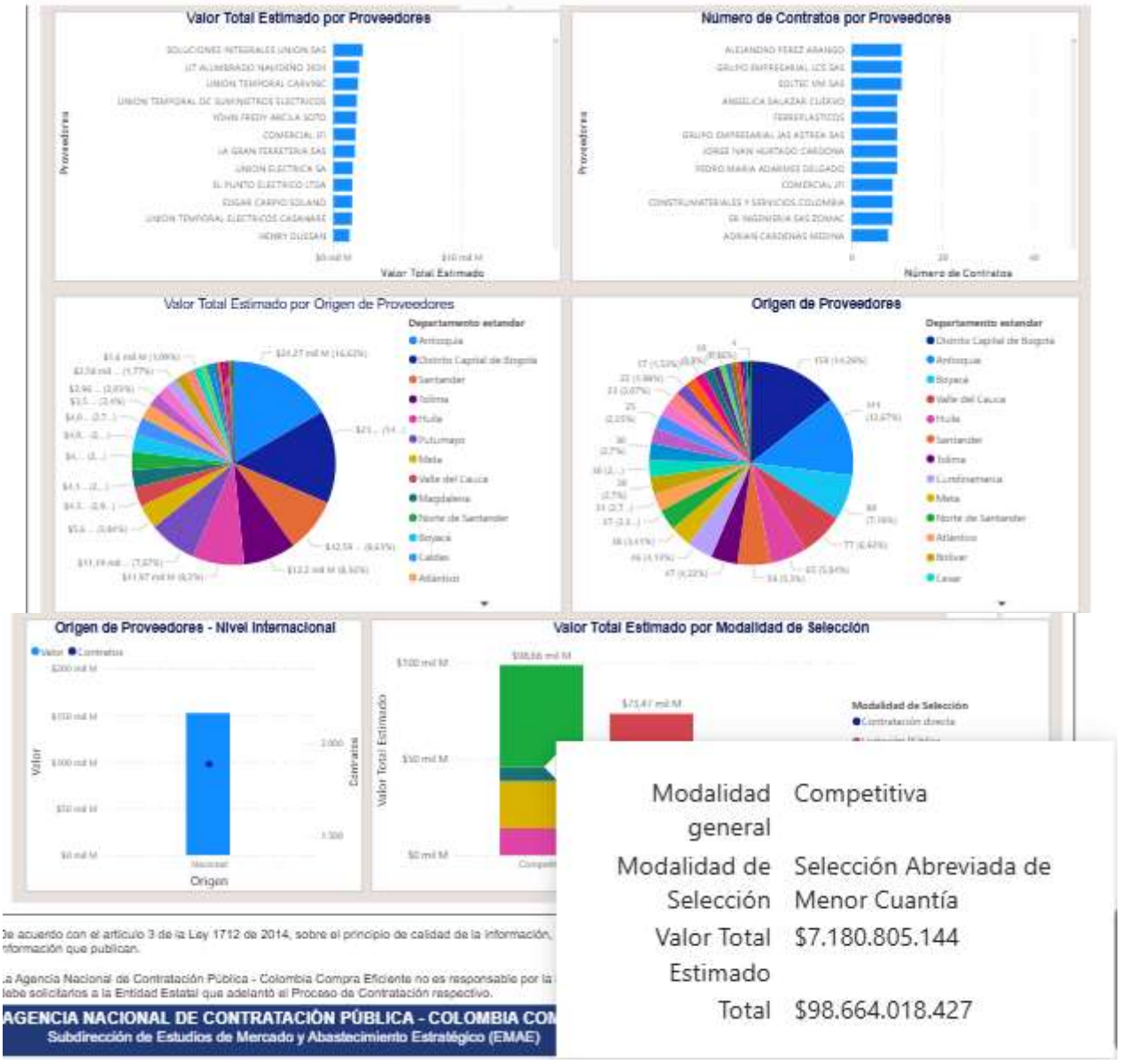
6.2.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra Eficiente referente de los segmentos/familia/clase de los códigos UNSPSC **39121700** relacionados con el objeto del presente contrato, se observa que el análisis de la demanda, por el sector público se adelantaron procesos competitivos de contratación por $176.896.352 en el periodo de años del 2020 al 2025 en los departamentos de norte de Santander, Santander.



Tomado de: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Finalmente, se realizó una revisión del número de proveedores registrados entre los años 2020 a 2025, encontrando aproximadamente 37 proveedores de servicios para los códigos UNSPSC **3911217** de origen en los departamentos Norte de Santander, Santander, de $176.896.352002C en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.



Tomado de: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Una vez consultado el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se puede observar, que, en los últimos años se han adelantado procesos de contratación en el sector público, para atender la necesidad objeto de la presente convocatoria. Se revisan los contratos suscritos por la Entidad con objetos iguales y/o similares al del presente proceso suscrito de manera generalizada bajo diferentes modalidades de selección de proveedores adjudicadas por la AEROCIVIL.

Los sistemas de ayudas visuales e iluminación de pista son demandados únicamente por la Aeronáutica Civil,

Fuerza Aérea y en un menor volumen por los explotadores de los aeropuertos concesionados.
El tipo repuestos a adquirir son específicos para Aeropuertos, por lo cual en Colombia la Aeronáutica Civil realiza este tipo de adquisiciones en relación el tipo de sistemas que se encuentran instalados en cada aeródromo.

Respecto a la demanda de prestación de servicio de adquirir repuestos para los sistemas CNS de los aeropuertos por parte de otras Entidades Estatales, la Dirección Regional Nororiente encontró como antecedentes los procesos descritos a continuación, relacionados por convocatoria pública a través del SECOP II, así:

No. CONTRATO	TIPO PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	CONTRATISTA
25000835 H2 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	53400C0454 ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS REGIONAL OCCIDENTE	AEROCIVIL	$200.000.000	STS SOLUCIONES Y TECNOLOGIAS SEGURAS SAS
24001041 H1 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	BOLSA DE REPUESTOS REGIONAL NORORIENTE	AEROCIVIL	$150.000.000	INTERELECTRICOS GROUP SAS
24001112 H1	Selección Abreviada de Menor Cuantía	43400C0934 ADQUIRIR BATERIAS POR (BOLSA AGOTABLE) PARA LOS SISTEMAS DE LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL OCCIDENTE	AEROCIVIL	$250.000.000	SMART ECOPOWER SAS
24001011 H3	Selección Abreviada de Menor Cuantía	43300C1455 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS VISUALES DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS	AEROCIVIL	$1.300.000.000	CONSORCIO COLDEMAQ
24000786 H1	Selección Abreviada de Menor Cuantía	43400C0930 ADQUIRIR BOLSA DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES DE LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL OCCIDENTE	AEROCIVIL	$300.000.000	COLDEGRAP SAS
23001075-H1	Selección Abreviada de Menor Cuantía	33400C0304 ADQUIRIR BOLSA DE RESPUESTOS PARA SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ELÉCTRICOS DE ÁEREAS PUBLICAS PARA LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL OCCIDENTE	AEROCIVIL	$240.000.000	NACIONAL DE ELECTRICOS H H LTDA
23000927-H1	Selección Abreviada de Menor Cuantía	33400C0284 ADQUIRIR BOLSA DE BATERIAS PARA LOS SISTEMAS DE LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL OCCIDENTE	AEROCIVIL	$320.000.000	SMART ECOPOWER SAS

23000830-H1	Selección Abreviada de Menor Cuantía	33400C0281 ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CNS/MET REGIONAL OCCIDENTE	AEROCIVIL	$400.000.000	STS SOLUCIONES Y TECNOLOGIAS SEGURAS SAS
23000830-H1	Selección Abreviada de Menor Cuantía	23500C1249 ADQUIRIR BATERÍAS MEDIANTE BOLSA AGOTABLE PARA LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL OCCIDENTE	AEROCIVIL	$129.000.000	TB PLUS ENERGY SAS
21000711 H1 A	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS CNS-MET-AV EN LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER	AEROCIVIL	$121.000.000	INTERELECTRICOS GROUP SAS
21000817-H1	Selección Abreviada de Menor Cuantía	RVLC0853 ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS, ACCESORIOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS PARA LOS SISTEMAS DE LA REGIONAL VALLE	AEROCIVIL	$316.000.000	YESID DARIO MEJIA PIÑERES
20000790 H1 A	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS CNS-MET EN LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER	AEROCIVIL	$195.000.000	INTERELECTRICOS GROUP SAS
19000832 H1	Selección Abreviada de Menor Cuantía	BOLSA REPUESTOS TELECOMUNICACIONES	AEROCIVIL	$320.000.000	Level Siieete SAS
18001046A-H1-2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ADQUISICIÓN BOLSA DE REPUESTOS	AEROCIVIL	$238.694.724	FRICON SOLUCIONES SAS
18001574-H3 DE 2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ADQUISICIÓN DE BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS DE ENERGÍA Y COMUNICACIONES DEL EDIFICO CGAC, ADSCRITOS A LA REGIONAL CUNDINAMARCA	AEROCIVIL	$200.000.000	Level Siieete SAS
18001040-H1	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ADQUISICIÓN BOLSA DE REPUESTOS REDES TELECOMUNICACIÓN	AEROCIVIL	$259.000.000	Level Siieete SAS

No. CONTRATO	TIPO PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	CONTRATISTA
MEN-090-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE UNA BOLSA LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE ADELANTE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBIERNO DEPARTAMENTAL	$730.000.000	LEON GRAFICAS S.A.S
MA-SAM-SG-008-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PRESTAR SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	$109.937.016	LUIS CARLOS RAVELO GOMEZ
PB-SAMC-2025-0002	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, CON BOLSA DE REPUESTOS, DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE POTENCIA E	PERSONERÍA DE BOGOTA	$167.049.584	SECURITY TECH CONTROL S.A.S.

		HIDRONEUMÁTICOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D			
231-GINREDCE-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN CLARITY PPM IMPLEMENTADA EN DIMAR, ACTUALIZACIÓN A LA NUEVA VERSIÓN Y ADQUISICIÓN DE UNA BOLSA DE HORAS PARA SOPORTE Y PARAMETRIZACIÓN, CON	DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	$154.120.500	M.S.L. DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S
SAMC-IDCM 005-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y BOLSA DE REPUESTOS PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	$68.250.000	JDM SOLUCIONES SAS
SAMC-003-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo para el parque tecnológico y bolsa de repuestos, para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación -	MINCIENCIAS	$80.000.000	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.

		MINCIENCIAS			
FGN-RNO-MEC-0011-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y BOLSA DE REPUESTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS VRF	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL	$730.065.893,8	AIRE CARIBE S.A.
GC-SA-160-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS Y CALIFICACION DE LAS CABINAS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANALISIS Y DIAGNOSTICO.	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	$360.000.000	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S.
GC-SA-169-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS DE LOS LECTORES DE FLUORESCENCIA POLARIZADA DE LA MARCA BIOTEK DE LOS LABORATORIOS DE LA	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	$200.000.000	ADN INTERNACIONAL S.A

		SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGN			
GC-SA-165-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDA BOLSA DE RESPUESTOS DE LOS HOMOGENEIZADORES DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANALISIS Y DIAGNOSTICO	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	$100.000.000	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S.
GC-SA-168-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE RESPUESTOS DE LOS MEDIOS ISOTERMOS (EQUIPOS DE FRIO Y CALOR) EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANALISIS Y DIAGNOSTICO	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	520.000.000	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S.
GC-SA-163-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS DE AGUA DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	$500.000.000	QUIMICONTROL SASA
GC-SA-145-2024	Selección Abreviada	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	INSTITUTO COLOMBIANO	$144.500.000	ADVANCED INSTRUMENT

	de Menor Cuantía	DE PURIFICADORES DE AMBIENTE, CORTINAS DE AIRE, UNIDADES EXTRACTORAS, UNIDADES INYECTORAS, Y AIRES ACONDICIONADOS INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGER	AGROPECUARIO - ICA		S SAS
SAMC-020-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	(INFO-602) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO CON CAMBIO DE BATERÍAS Y BOLSA DE REPUESTOS PARA LAS UPS MAYORES DE 3KVA DEL IDEAM.	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	$55.240.780	GPS ELECTRONICS LTDA
SAMC-012-ICFE-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PERISFERICOS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS CON BOLSA DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES QUE COMPONEN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO	$40.000.000	T&S COMP TECNOLOGIA y SERVICIOS S.A.S
SAMC-028-	Selección	MANTENIMIENTO	MINISTERIO DE	$370.000.000	HYDRAULIC

2024	Abreviada de Menor Cuantía	PREVENTIVO, CORRECTIVO, BOLSA DE REPUESTOS Y COMPRA DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO A NIVEL NACIONA	TRANSPORTE*		AND ENVIRONMENTAL DESIGN SAS
GC-SA-062-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS OPTICOS DEL ICA	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	$194.000.000	ADVANCED INSTRUMENTS SAS
SAMC-004-ICFE-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES INFORMATICOS CON BOLSA DE REPUESTOS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO	$100.000.000	NET APPLICATIONS
GC-SA-205-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS DE LOS ESPECTROFOTÓMETROS Y CROMATÓGRAFOS DE LA MARCA AGILENT	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	$178.000.849	KHYMOS S.A.S
GC-SA-177-	Selección	Servicio de	INSTITUTO	$473.064.650	QUIMICONTR

2023	Abreviada de Menor Cuantía	mantenimiento incluida bolsa de repuestos y consumibles de los equipos de agua de los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.	COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA		OL SASA
GC-SA-093-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS DE LAS AUTOCLAVES DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANALISIS Y DIAGNOSTICO	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	152.000.000	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S.
SAMC-022-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, BOLSA DE REPUESTOS Y COMPRA DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES E INSPECCIONES FLUVIALES QUE CUENTAN CON ESTOS EQUIPOS. (M	MINISTERIO DE TRANSPORTE*	$100.000.000	APICOM SAS
GC-SA-135-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	$300.000.000	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S

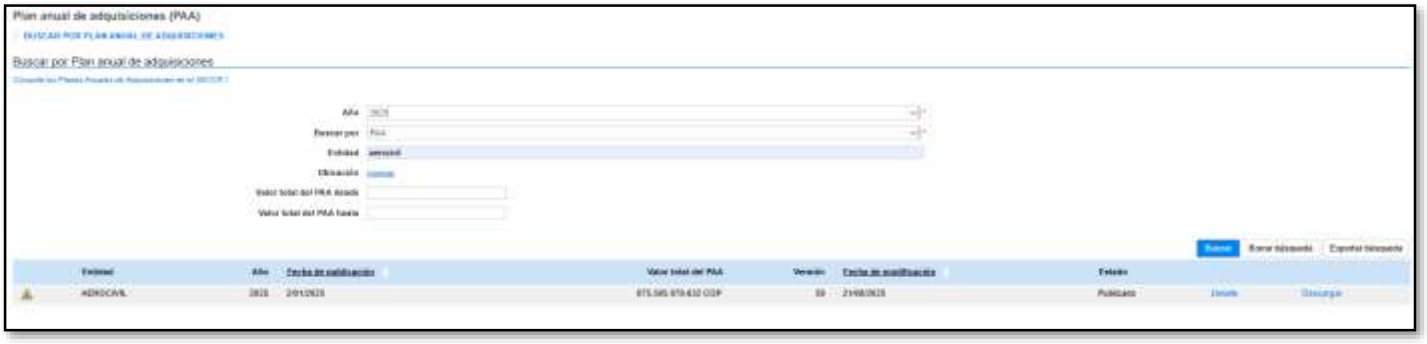
		INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS DE LOS LECTORES DE FLUORESCENCIA POLARIZADA DE LA MARCA BIOTEK DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGN			

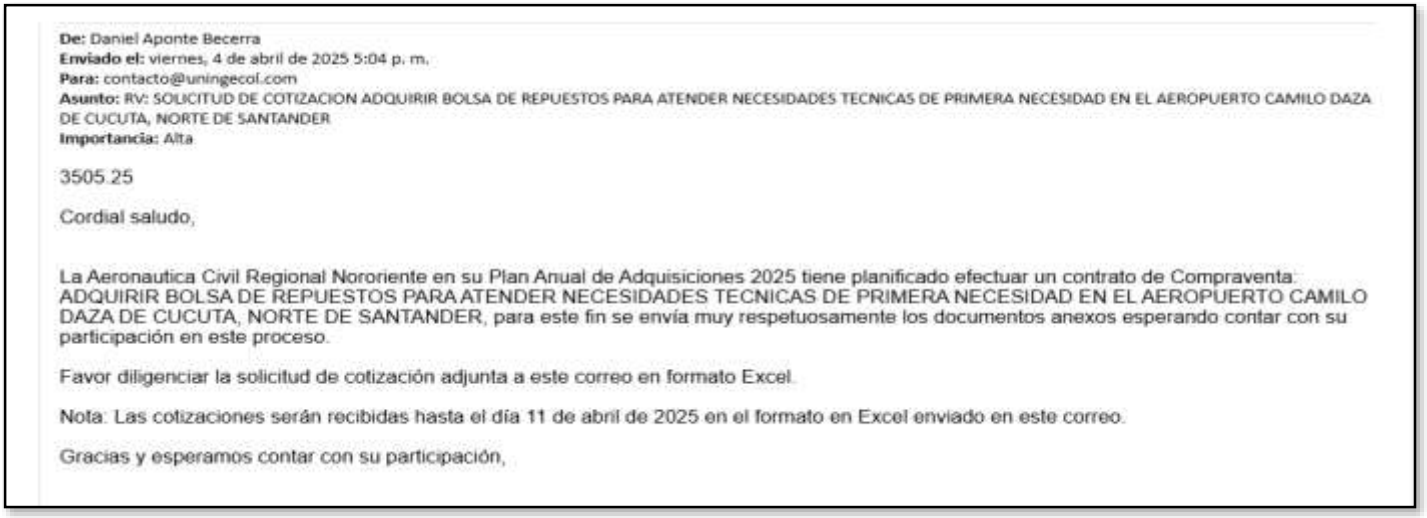
A continuación, se revisan en el SECOP II, contratos suscritos por otras entidades con objetos iguales y/o similares al del presente proceso suscrito de manera generalizada bajo la modalidad de selección del presente proceso:

6.2.2.1 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

La Dirección Regional Nororiente, a través del funcionario, encargado de invitar a diferentes empresas a participar en las cotizaciones, alimentando su base de datos utilizando el directorio de empresas que se han encontrado interesadas o que han participado en procesos publicados por la Entidad en la plataforma transaccional de SECOP II.

Una vez verificado por parte del grupo técnico estructurador, se realiza consulta del PAA en la página de contratación SECOP II, se procede a enviar correo electrónico con la invitación formal para cotizar.





De: Daniel Aponte Becerra
Enviado el: viernes, 4 de abril de 2025 5:04 p. m.
Para: contacto@uningecol.com
Asunto: RV: SOLICITUD DE COTIZACION ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS PARA ATENDER NECESIDADES TECNICAS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER
Importancia: Alta

3505.25

Cordial saludo,

La Aeronautica Civil Regional Nororiente en su Plan Anual de Adquisiciones 2025 tiene planificado efectuar un contrato de Compraventa: ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS PARA ATENDER NECESIDADES TECNICAS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, para este fin se envía muy respetuosamente los documentos anexos esperando contar con su participación en este proceso.

Favor diligenciar la solicitud de cotización adjunta a este correo en formato Excel.

Nota: Las cotizaciones serán recibidas hasta el día 11 de abril de 2025 en el formato en Excel enviado en este correo.

Gracias y esperamos contar con su participación,

No se reciben cotizaciones.

Por lo tanto, la metodología empleada para el desarrollo del estudio de mercado y valor estimado del contrato se realizó mediante análisis de precios históricos.

En la aplicación de este mecanismo, se revisó el comportamiento de los precios en procesos de contratación de LA AEROCIVIL realizó en vigencias anteriores, a su vez se tuvo en cuenta los procesos de contratación con otras entidades. En la revisión de precios se indexaron los valores de acuerdo con el IPC de la presente vigencia. Se adjunta estudio de mercado de precios.

Se tuvo en cuenta la información del comportamiento de los consumos históricos comprendido entre los años 2020-2025 de la demanda de este servicio, estimando como valor para el presente proceso de contratación la suma de hasta de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000,00) incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

CONTRATO/ AÑO	IPC	2020	2021	2022	2023	2024	2025
25000835 H2	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 200,000,000.00
	IPC	1.61%	5.62%	13.12%	9.28%	5.20%	4.90%
	VALOR ACTUALIZADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ 209,800,000.00**
24000786 H1	VALOR	$ -				$ 300,000,000.00	$ 315,600,000.00
	IPC	1.61%	5.62%	13.12%	9.28%	5.20%	4.90%
	VALOR ACTUALIZADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 315,600,000.00	**$ 331,064,400.00**
23000830-H1	VALOR	$ -			$ 400,000,000.00	$ 437,120,000.00	$ 459,850,240.00
	IPC	1.61%	5.62%	13.12%	9.28%	5.20%	4.90%
	VALOR ACTUALIZADO	$ -	$ -	$ -	$ 437,120,000.00	$ 459,850,240.00	**$ 482,382,901.76**
22001127-H1	VALOR	$ -		$ 129,000,000.00	$ 145,924,800.00	$ 159,466,621.44	$ 167,758,885.75
	IPC	1.61%	5.62%	13.12%	9.28%	5.20%	4.90%
	VALOR ACTUALIZADO	$ -	$ -	$ 145,924,800.00	$ 159,466,621.44	$ 167,758,885.75	**$ 175,979,071.16**
21000817-H1	VALOR	$ -	$ 316,000,000.00	$ 333,759,200.00	$ 377,548,407.04	$ 412,584,899.21	$ 434,039,313.97
	IPC	1.61%	5.62%	13.12%	9.28%	5.20%	4.90%
	VALOR ACTUALIZADO	$ -	$ 333,759,200.00	$ 377,548,407.04	$ 412,584,899.21	$ 434,039,313.97	**$ 455,307,240.36**
20000790 H1 A	VALOR	$ 195,000,000.00	$ 198,139,500.00	$ 209,274,939.90	$ 236,731,812.01	$ 258,700,524.17	$ 272,152,951.43
	IPC	1.61%	5.62%	13.12%	9.28%	5.20%	4.90%
	VALOR ACTUALIZADO	$ 198,139,500.00	$ 209,274,939.90	$ 236,731,812.01	$ 258,700,524.17	$ 272,152,951.43	**$ 285,488,446.05**
						PROMEDIO HISTORICO	**$ 323,337,009.89**

El análisis de precios históricos de contratos celebrados por la entidad se desarrolló tomando en cuenta la relación del objeto del contrato. Verificados los mismos, en la plataforma SECOP II, se evidenciaron contratos con estas características para las anualidades 2020 y 2025. Dichos valores se llevaron a valor presente siguiendo lo indicado en la guía de Colombia compra eficiente, obteniendo un promedio histórico de $323,337,009.89

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE) ($180.000.000)** Incluido IVA.

Notas:

- **I.** Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, descrito en el presupuesto oficial.
- **II.** El contratista deberá tener en cuenta que la Entidad descontará directamente el 2% del valor de cada cuenta que se cancele por concepto de la Estampilla Pro Desarrollo Académico de la Universidad Pública de Norte de Santander de que trata la ordenanza No. 026 del 10 de diciembre de 2007 de la Gobernación Norte de Santander.
- **III.** El valor del contrato será por el total del prepuesto y se agotará mediante requerimientos periódicos hasta agotar el valor contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda.

7.1. PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA.

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Una vez recibidas las ofertas, la entidad aplicará la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, conforme al número de ofertas recibidas se determinará la metodología.

Nota: si la entidad identifica posibles ofertas artificialmente bajas solicitará a los oferentes las razones y justificaciones que respalden el valor ofertado, acompañadas de los documentos pertinentes, dentro del plazo otorgado en el término de traslado del informe de evaluación. El incumplimiento de este requerimiento podría resultar en el rechazo de la oferta

7.2. LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	X

Notas:

I. La ejecución del presupuesto oficial o monto de la bolsa se hará por monto agotable, mediante requerimientos periódicos hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda.

II. Cuando se establezca el valor de una bolsa a monto agotable, dicho monto es inmodificable y fijo, por lo tanto, no será ofertable y se sumara al valor de la oferta económica del formato 7.

III. El valor establecido por la entidad para la "bolsa a monto agotable" define los precios de referencia que se requieran acorde a las necesidades durante la ejecución del contrato. En todo caso, no se podrá superar el valor máximo establecido como precios techo.

7.3. VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. **3925** expedido el 11/03/2025**.**

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 75 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo y aprobación de las garantías.

8.2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contratista deberá entregar los bienes en el Almacén Regional Nororiente, Aeropuerto Camilo Daza.

8.3. FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	X
La establecida en el A.M.P	
Otra (Indicar)	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

La Unidad pagara el valor adjudicado mediante actas de recibo final, de acuerdo a las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, previa presentación de la factura comercial, acompañada del informe con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, suscrita por el supervisor del contrato. Acompañada de la copia de ingreso al almacén de la entidad, copia de la respectiva declaración de Importación con la autorización de levante (si aplica), a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de los bienes.

Para el pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y presentar el acta de recibo final, acompañada de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la Entidad (si aplica).

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1. ANTICIPO

SI		**%**
NO	**X**	

8.4. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	
NO	**X**

JUSTIFICAR: La Entidad considera que no es procedente incluir en el presente proceso contractual la anterior disposición, teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas requeridas, según las cuales para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1. RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el Formato 9 "Matriz de Riesgos".

9.2. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O POLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.

	contrato.			
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Con vigencia de un [1] año contado a partir del acta de recibo final.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1. Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2. Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

10.3. Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4. Experiencia general del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A – Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuáles serán evaluados teniendo en cuenta la tabla de este numeral:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 6	150%

Los contratos deben estar registrados en el RUP e identificados en uno (01) de los códigos UNSPSC requeridos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
39101600	Lámparas y bombillas
39121700	Ferretería eléctrica y suministros
39111500	Iluminación de interiores y artefactos
39112100	Iluminación óptica

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia general se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.1. Experiencia específica del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en uno (1) de los códigos UNSPSC requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial), y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales deberán estar relacionados con la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS CNS de la Regional Nororiente.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2. Experiencia del equipo de trabajo. NO APLICA

10.4.3. Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el

formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Fichas Técnicas

Para efectos de la evaluación, el oferente debe presentar las fichas técnicas de los elementos ofrecidos, los cuales serán utilizados por la Aeronáutica Civil para comprobar las características técnicas de los equipos ofertados.

10.5. FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1. Factores Ponderables

Para efectos de la asignación de puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles (aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos). El ofrecimiento más favorable para la Entidad es aquél que teniendo en cuenta los factores de escogencia determinados, obtenga el mayor puntaje. La Entidad determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. La entidad otorgará hasta un máximo de 100 puntos distribuidos, así:

Criterio de ponderación	Puntaje
Propuesta Económica o Precio	69,50
Factor técnico de Calidad	20
Apoyo a la Industria Nacional	10
Emprendimiento o Empresas de Mujeres (Decreto 1860 de 2021)	0,25
Mipyme	0.25
TOTAL, PUNTOS	100

10.5.1.1. Menor Precio (NO APLICA)

10.5.1.2. Selección Abreviada por Subasta Inversa (NO APLICA)

10.5.1.2.1. Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios (NO APLICA)

10.5.1.2.2. Mínima Cuantía (NO APLICA)

11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

I. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

II. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

III. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

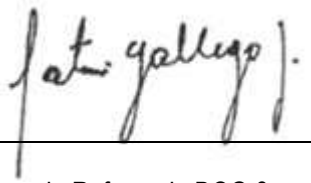
Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	N/A	NO
	México	SI	NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A	NO
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Salvador	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	N/A	N/A	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	NO
	Alemania, Austria,	SI	NO	N/A	N/A	NO

Unión Europea	Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca					
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	N/A	N/A	NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	NO	N/A	N/A	NO
Corea		SI	NO	N/A	N/A	NO
Israel		SI	NO	N/A	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	N/A	N/A	NO

*Excepción: No aplica

12. INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	Funcionario designado por el ORDENADOR DEL GASTO	Funcionario designado por el ORDENADOR DEL GASTO

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO	DANIEL APONTE BECERRA	DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO Director Regional	DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 8